



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 646

Pág. 1

## HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ELOY SUÁREZ LAMATA

Sesión núm. 24

celebrada el miércoles 6 de abril de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Acuerdo sobre la celebración de las siguientes comparencias:

- De la señora ministra de Hacienda y Función Pública, para que explique la baja ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia asignados a su ministerio, incidiendo especialmente en la nula ejecución de los fondos destinados a autónomos y empresas privadas, así como los criterios de reparto utilizados para la asignación de fondos y los informes que avalen la discrecionalidad observada en la asignación de algunos fondos específicos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001819) ..... 2
- De la señora presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, para informar de los cambios en la estructura organizativa de dicha Sociedad Estatal en los últimos meses, y concretamente de los puestos directivos y dependientes de estos. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001386) ..... 3
- De la señora secretaria general de Fondos Europeos, para informar sobre el grado de movilización, durante el año 2021, de los fondos provenientes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su impacto en la estimación del crecimiento del PIB para los años 2021 y 2022. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002072) ..... 3

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 2

### Proposiciones no de ley:

- Sobre las incompatibilidades en materia de subvenciones de los cargos electos. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002994) ..... 3
- Relativa a la equiparación de la indemnización por residencia en las Illes Balears con respecto a la de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003371) ..... 3
- Sobre el derecho a ser atendido por las administraciones públicas y empresas de servicios básicos de manera efectiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003657) ..... 3
- Relativa a deflactar la tarifa del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003721) ..... 3
- Sobre la descentralización del régimen jurídico y de la gestión de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/003730) ..... 3
- Relativa a convocatoria de plazas y realización de procesos selectivos de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003856) ..... 3
- Sobre medidas fiscales para ayudar a las familias y autónomos que tienen que utilizar sus vehículos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003967) ..... 3
- Sobre medidas urgentes para la racionalización del gasto público. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003968) ..... 3

### Votaciones.

- Comparecencia del director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, AEAT (Gascón Catalán), para informar del avance de los datos de cierre de recaudación tributaria correspondientes a 2021. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002080) ..... 4

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

#### ACUERDO SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

- DE LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE EXPLIQUE LA BAJA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ASIGNADOS A SU MINISTERIO, INCIDIENDO ESPECIALMENTE EN LA NULA EJECUCIÓN DE LOS FONDOS DESTINADOS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE REPARTO UTILIZADOS PARA LA ASIGNACIÓN DE FONDOS Y LOS INFORMES QUE AVALEN LA DISCRECIONALIDAD OBSERVADA EN LA ASIGNACIÓN DE ALGUNOS FONDOS ESPECÍFICOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/001819).

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 3

- DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, PARA INFORMAR DE LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE DICHA SOCIEDAD ESTATAL EN LOS ÚLTIMOS MESES, Y CONCRETAMENTE DE LOS PUESTOS DIRECTIVOS Y DEPENDIENTES DE ESTOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/001386).
- DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS, PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE MOVILIZACIÓN, DURANTE EL AÑO 2021, DE LOS FONDOS PROVENIENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA ESTIMACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL PIB PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/002072).

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- SOBRE LAS INCOMPATIBILIDADES EN MATERIA DE SUBVENCIONES DE LOS CARGOS ELECTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002994).
- RELATIVA A LA EQUIPARACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN LAS ILLES BALEARS CON RESPECTO A LA DE LAS ISLAS CANARIAS, CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003371).
- SOBRE EL DERECHO A SER ATENDIDO POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EMPRESAS DE SERVICIOS BÁSICOS DE MANERA EFECTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003657).
- RELATIVA A DEFLACTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003721).
- SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO Y DE LA GESTIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/003730).
- RELATIVA A CONVOCATORIA DE PLAZAS Y REALIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003856).
- SOBRE MEDIDAS FISCALES PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS Y AUTÓNOMOS QUE TIENEN QUE UTILIZAR SUS VEHÍCULOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003967).
- SOBRE MEDIDAS URGENTES PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003968).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ahora ya estamos en condiciones de celebrar esta Comisión que, como todos ustedes han podido ver, ha sido bastante accidentada. Antes de nada, quiero decir que me alegro de ver al señor Jesús Gascón en esta Comisión, insisto, después de los percances sufridos.

En primer lugar, y antes de iniciarla, les propongo una modificación en el orden del día, que ya les anuncié a todos ustedes, consistente en trasladar los puntos 2, 3 y 4, sobre el acuerdo de celebración de tres comparecencias, y los puntos 5 a 12, debate y votación de proposiciones no de ley, a una próxima sesión de la Comisión que intentaremos fijar —y estoy convencido de que lo haremos rápidamente— al final de esta sesión en una reunión de la Mesa y junta de portavoces que se celebrará. A partir de ahí, les pregunto si se aprueba por asentimiento esta modificación del orden del día. (**Asentimiento**). Entiendo que sí.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 4

Como consecuencia de este acuerdo, también les informo de que se abre un nuevo plazo para presentación de enmiendas a las proposiciones no de ley que figuraban en el orden del día que les comunicaré oportunamente.

— **COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT (GASCÓN CATALÁN), PARA INFORMAR DEL AVANCE DE LOS DATOS DE CIERRE DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTES A 2021. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/002080).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a tramitar el único punto de orden del día en que se queda esta Comisión debido a los retrasos que ayer supuso en el Pleno la comparecencia del presidente Zelenski. El punto es la celebración de la comparecencia del director general de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para informar del avance de los datos de cierre de recaudación tributaria correspondientes a 2021.

Reitero mi agradecimiento al señor Gascón por su presencia aquí y le concedo la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT** (Gascón Catalán):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

La verdad es que sí ha sido complicado que esta comparecencia se celebrase, pues estaba previsto hacerlo en febrero, pero ómicron vino a visitarme y se quedó unos días en casa, y luego ha habido problemas de agenda de todo tipo. Con lo cual, aquí estamos el 6 de abril hablando del cierre de los ingresos del ejercicio 2021. Me imagino que ustedes cuando venían hacia aquí habrán pensado que esto tenía el mismo interés que si yo me pongo a hablar, por ejemplo, de la actividad comercial en Hispania en la época de las Guerras Púnicas o de alguna cuestión semejante. Intentaré hablar del presente y del futuro próximo también y no solo del pasado.

Es curioso, pero cuando las cifras van para arriba y los resultados se salen de lo corriente, a veces hay que dar más explicaciones que cuando van mal, porque, cuando van mal, todo el mundo entiende que la situación económica no da más de sí; pero a veces van muy bien e incluso van por encima de lo que hacía prever la propia evolución de la economía y las magnitudes macroeconómicas. En cualquier caso, también tengo que decir que estamos en una coyuntura extraordinariamente complicada con muchas incertidumbres y, por tanto, certezas hay pocas. Tenemos los datos del pasado, pero respecto a los del futuro próximo habría mucho que decir, porque vivimos tiempos de gran incertidumbre.

La cuestión es que los ingresos gestionados por la Agencia Tributaria el año pasado se cerraron con una cifra de 223 382 millones de euros. La cifra gestionada fue superior, en torno a 280 000 millones, pero todos los años nosotros hacemos unos 50 000 millones de devoluciones, con lo cual, el dato que presentamos es el de recaudación neta y esos son los 223 000 millones de los que les hablaba.

La tasa de crecimiento respecto del año 2020 fue nada menos que del 15,1 %, lo cual, evidentemente, está muy condicionado, porque el año 2020 fue un año económicamente de recesión y el efecto de la pandemia fue profundo en las cuentas públicas y, también, en la recaudación. Quizás sea más significativo comparar los datos del año 2021 con los del año 2019, y ahí podemos apreciar que, a pesar de que los indicadores macroeconómicos ponen de manifiesto que la economía española no recuperó las cifras del año 2019, en materia de ingresos tributarios se alcanzaron las cifras del año 2019 con creces, pues la cifra de cierre del año 2021 es un 5 % superior a la del año 2019. Y también esta cifra de 223 000 millones supone que se cumplieron las previsiones de ingresos contenidas en el libro amarillo en relación con el presupuesto 2021; en concreto, superamos la cifra estimada en 1275 millones.

Para que esto ocurra hacen falta dos cosas. La primera es que hay que contar con un servicio de estudios y de estadísticas tributario de primer nivel, con una profesionalidad extraordinaria. Y la segunda, si me permiten la broma, es que hay que tener mucha suerte, porque en años en los que las incertidumbres son tantas realmente acertar no depende solo de contar con buenos profesionales, sino que tiene que haber un cierto componente de suerte, porque es extraordinariamente difícil.

¿Por qué esta tasa de crecimiento es tan alta que incluso duplica las cifras de crecimiento de las principales magnitudes económicas del PIB nominal o de la demanda interna? Se puede pensar en varios motivos. Vamos a ir comentando todos los posibles, uno por uno.

El primero podría ser como consecuencia de medidas normativas adoptadas durante el ejercicio y que hayan podido incrementar los ingresos. Efectivamente, hubo medidas normativas de incremento de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 5

ingresos, incluso la creación de algún nuevo impuesto, como el impuesto sobre determinados servicios digitales o el impuesto sobre transacciones financieras, que proporcionaron 1462 millones adicionales de recaudación; cifra que tengo que reconocer que fue inferior a la que nosotros mismos habíamos previsto, puesto que, en particular, el impuesto sobre determinados servicios digitales no cumplió las expectativas de ingresos que nosotros habíamos estimado en un principio. En cualquier caso, estas medidas normativas y otras que no enuncio para abreviar supusieron 1462 millones de ingresos adicionales. Pero también se adoptaron medidas de reducción de impuestos en el año 2021, algunas muy evidentes como consecuencia de la pandemia, por ejemplo, en relación con las mascarillas o con las vacunas, y otras a final de año como consecuencia de la escalada de precios derivada del incremento, sobre todo, del precio de la energía. La suma del impacto de las medidas COVID más las medidas relativas al incremento de precios de la energía restaron 2392 millones. Si hacemos una suma algebraica de las dos cifras, el incremento derivado de medidas normativas y el decremento como consecuencia de las reducciones de impuestos, vemos que las medidas normativas en su conjunto supusieron 930 millones menos de ingresos en el año 2021. O sea, no son la explicación de por qué la tasa de crecimiento de la recaudación fue tan alta.

Se puede pensar en la inflación como otro posible factor que ha influido. La inflación en los ocho primeros meses del año se situaba de media mensual en el 1,9%, es decir, todavía por debajo del 2% que se suele utilizar como referencia para saber si la inflación está controlada o es muy alta, pero es cierto que a partir de ese momento creció con fuerza. De hecho, en los últimos cuatro meses del año la inflación media fue del 5,35%. Del 4% que teníamos en septiembre se escaló hasta el 6,5%, que fue la cifra correspondiente al mes de diciembre. En términos de ingresos, nosotros empezamos a registrar cierto impacto positivo en la recaudación a partir del informe mensual de recaudación de octubre. Como ustedes saben, nosotros todos los meses publicamos un informe de recaudación, y en el informe correspondiente al mes de octubre ya hicimos referencia a la inflación como factor que podía estar influyendo, y también lo hicimos, lógicamente, en el de noviembre y en el de diciembre. Pero, en cualquier caso, el efecto no fue demasiado por dos razones. La primera es porque los impuestos se presentan a periodo vencido, como es lógico, y los ingresos del cuarto trimestre del año se declararon en enero, es decir, no entraron en caja en el año 2021; en el caso de las grandes empresas, los ingresos de las declaraciones correspondientes al mes de diciembre se presentaron en enero; y, además, todos los ingresos que se producen con posterioridad al día 20 de cada mes se trasladan a efectos de caja dos meses después. Entonces, el impacto se diluye porque realmente los meses de más inflación no se declararon y no entraron en caja en el año 2021, sino que lo han hecho en el año 2022.

Además, hay otro factor relevante a tener en cuenta, y es que precisamente los impuestos que más se estaban beneficiando del crecimiento de la tasa de inflación, como fueron el IVA, sobre todo en relación con la electricidad, y el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, fueron revisados a la baja. En concreto, la reducción del IVA del 21% al 10% para determinados suministros eléctricos tuvo un coste recaudatorio de 509 millones de euros en el año 2021 y la suspensión del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica tuvo un coste recaudatorio de 760 millones de euros. En consecuencia, la inflación empezó a sumar a los ingresos, pero se vio muy matizada por las dos cuestiones que acabo de enunciar; por un lado, porque las declaraciones fiscales se presentan a ejercicio vencido y, por otro lado, porque se redujeron dos de los impuestos que más se estaban beneficiando de ese incremento de la inflación.

¿Qué otro factor ha podido estar influyendo en la buena evolución de la recaudación, teniendo en cuenta que los dos que acabo de mencionar no aportaron gran cosa? Nosotros sí que podemos decir con satisfacción que la evolución del cumplimiento voluntario en nuestro país, como he dicho en anteriores comparecencias, está siguiendo un comportamiento muy positivo en los últimos seis años. Es decir, no solo nos tenemos que fijar en el último periodo, sino en los últimos seis años. Las bases imponibles fiscales, según nuestros estudios, están creciendo bastante más de lo que están creciendo las magnitudes macroeconómicas más relacionadas y, en particular, que la demanda interna. Llevamos seis años encadenando este efecto positivo.

Sucedió también contra pronóstico y frente a nuestros propios temores en el año 2020, porque cuando hay recesión económica todo el mundo tiende a pensar que la posibilidad de incumplimiento fiscal se va a multiplicar. Eso sucedió en la anterior crisis económica, pero ahora, en la reciente crisis derivada de la pandemia no ha sido así y cayó la economía. Los ingresos fiscales cayeron menos que la economía porque las bases imponibles resistieron bien. Y en el año 2021 hemos observado que se ha vuelto a recuperar la actividad económica, pero los ingresos fiscales han crecido mucho más que la economía. Eso

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 6

no es mérito de la Agencia Tributaria, eso es mérito de la ciudadanía, es mérito de las empresas y de los ciudadanos. Muchas veces se dice: la Agencia Tributaria mantuvo su capacidad operativa durante la pandemia. Faltaría más. Es nuestra obligación. Nosotros mantuvimos nuestros servicios abiertos y, por supuesto, estuvimos realizando las actividades de control que nos son exigibles, pero los que realmente tuvieron mérito fueron los ciudadanos y las empresas, que en una situación extraordinariamente compleja siguieron presentando sus declaraciones fiscales, y no solo eso, sino con un comportamiento tributario que pone de manifiesto mejoras en el cumplimiento voluntario. O sea, que si hay un motivo de satisfacción que yo puedo subrayar de estos últimos años ha sido precisamente eso, el buen comportamiento generalizado de los ciudadanos y de las empresas españolas.

Hay más factores, no solo ese. Nosotros ayudamos en la medida de lo posible a que el cumplimiento voluntario se apuntale. Por ejemplo, con el esfuerzo que estamos haciendo en la cesión de datos fiscales. Nosotros ya no solo cedemos información en el IRPF, sino también lo hacemos en el impuesto sobre sociedades. Incluso en el IVA estamos ofreciendo de manera cada vez más generalizada borradores de declaración para que los contribuyentes puedan cumplir sus obligaciones fiscales sin problemas.

Hoy es 6 de abril, hoy hemos dado inicio a la campaña del impuesto sobre la renta y el impuesto sobre el patrimonio 2021. Hoy se pueden presentar las declaraciones. La verdad es que el ritmo al que se presentan las declaraciones sorprende, para empezar, al propio director de la Agencia Tributaria. Esta mañana, cuando me he despertado, me estaba tomando un café, eran las 7:30 de la mañana y estaban entrando cuatrocientas declaraciones por minuto en la Agencia Tributaria. Es decir, la gente desayuna con la tableta delante, confirmando la declaración, se supone que para obtener una devolución lo más rápida posible. Eso demuestra la capacidad de reacción que tienen los ciudadanos ante cualquier estímulo que se les pone delante, y más si la palabra devolución aparece en el horizonte. Un 65% de las declaraciones son a devolver, pero si son a ingresar también se puede domiciliar a 30 de junio el ingreso correspondiente. Con lo cual, no pasa nada por adelantar el trámite de la declaración.

Esto viene a cuento de que, por ejemplo, este año hemos incorporado en la información que ofrecemos a los contribuyentes doscientos mil avisos sobre operaciones con criptomonedas que han realizado en el año 2021. Este tipo de cosas ayudan. Quiero decir, hay contribuyentes más distraídos que se pueden olvidar algún dato y que cuando reciben un aviso de la Agencia Tributaria diciendo: el año pasado operaste con criptomonedas —aunque puede que haya tenido pérdidas, no estoy diciendo en absoluto que tengan ingresos pendientes de declarar—, este tipo de fórmulas, de incentivos, de estímulos están produciendo buen resultado y yo creo que es importante subrayarlo también. De hecho, cuando nosotros hemos tenido que presentar la parte que nos toca del plan de reformas —que, en nuestro caso, es el componente 27 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia—, los hitos e indicadores que ha seleccionado la Comisión Europea para preguntarnos qué tal vamos en la ejecución del plan tiene mucho que ver con la información y asistencia a los contribuyentes. A Bruselas le ha parecido muy relevante, por ejemplo, que estemos cediendo datos fiscales en el impuesto sobre sociedades, porque es una cosa que no se suele hacer en otros países de la Unión Europea y nosotros vamos por delante, o que en el IRPF los contribuyentes que realizan actividades económicas se puedan descargar los libros registro automáticamente para ofrecerles un borrador de declaración. Estas cosas, por supuesto, están surtiendo efectos positivos.

A veces, realizamos actuaciones ya no tan amables, ya no en el ámbito de la información y asistencia, que tienen impactos recaudatorios positivos, por ejemplo —simplemente por enunciar algo que es conocido de todos—, cada vez que nosotros publicamos una lista de deudores con la Hacienda pública —deudas por encima de 600 000 euros— esto produce un efecto inmediato de reacción por parte de los contribuyentes, que efectúan el ingreso correspondiente para no salir en la lista. La última lista que publicamos a final del año pasado proporcionó por esta vía de ingresos, en el último minuto, para no aparecer en la lista, 110 millones de euros, que no está mal.

¿Qué más está pasando? Que hay cambios en los comportamientos sociales que supongo que todos ustedes habrán observado a simple vista durante la pandemia, y es el uso generalizadísimo, cada vez más, de las tarjetas de crédito. Seguimos muy de cerca las estadísticas del Banco de España sobre medios de pago. Hay una estadística especialmente interesante del Banco de España que pone en comparativa el dinero que se retira en cajeros automáticos con los pagos que se hacen a través de TPV —de terminales de punto de venta— en establecimientos. En el año 2019 la proporción era 1,3 a 1. Es decir, se pagaba con TPV 1,3 veces más en importe que lo que se retiraba en cajeros automáticos. En los tres primeros meses del año 2021, no sé cómo llamarlo —prepandemia—, la proporción es de 1,9 a 1.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 7

Con lo cual, el incremento de los pagos con tarjeta está subiendo de una manera exponencial y eso para el control tributario es muy importante porque son operaciones con trazabilidad. No voy a decir que todos los pagos que se efectúen con tarjeta de crédito o a través de las redes son pagos limpios, ni muchísimo menos que todos los pagos que se hacen con dinero en efectivo son pagos en negro, pero sabemos todos que existe cierta correlación. Con lo cual, también son buenas noticias para el cumplimiento voluntario y para los ingresos.

A veces, los analistas ponen de manifiesto que todo esto que estoy contando está fenomenal, que son factores que hay que tener en cuenta —las medidas normativas, el impacto de la inflación a final de año, las mejoras en el cumplimiento voluntario, el uso de tarjetas—, pero que puede haber un cierto desalineamiento entre las estadísticas fiscales y las estadísticas macroeconómicas. Yo lo que quiero decir es que, en primer lugar, el INE es un organismo de extraordinario prestigio que aplica unas metodologías científicamente correctas y hace su trabajo a la perfección. Es decir, que no hay polémica entre organizaciones. Lo que tenemos son metodologías diferentes de cálculo que llevan a resultados distintos. Por ejemplo, nosotros presentamos la información en términos estrictos de caja. El INE presenta la información en términos de contabilidad nacional, y no es lo mismo. Una cosa es la caja y otra es la caja corregida, que es como presenta los datos el INE. Para que se hagan una idea, cuando se solicita una devolución tributaria en términos de contabilidad nacional, ese año es en el que se resta el importe solicitado a devolver, pero, claro, en términos de caja solo lo restaremos cuando salga realmente el dinero del Tesoro público. Entonces, no hay coincidencia. Este es solo un ejemplo. Hay muchas más diferencias metodológicas. Esto da lugar a que pueda haber desacoplamiento en la información. También puede haber, desde luego, problemas de medición derivados de los cambios sociales y de los nuevos modelos de negocio.

Quiero decir que un sistema de seguimiento de la actividad económica que se basa en encuestas puede tener dificultades para recoger los cambios si no encuestas ya a los más representativos de cada sector económico, porque resulta que están operando fundamentalmente a través de Internet o en nuevos modelos de negocio. Entonces, lo que estamos haciendo es un esfuerzo entre instituciones para compartir la información, para proporcionar toda la información tributaria que manejamos a los órganos estadísticos, de tal manera que se pueda analizar si realmente esa información de coyuntura es consistente o no es consistente.

También hay diferencias en el tratamiento de la vivienda, que yo creo que en un país como España puede tener un peso muy elevado porque, a efectos de la recaudación fiscal, las ventas de vivienda suman cuando se produce la venta al usuario final. Mientras tanto, lo que hay son procesos intermedios en los cuales los empresarios soportan un IVA que pueden deducir, es decir, no se produce ningún ingreso desde el punto de vista del impuesto sobre el valor añadido o se aplica la figura de la inversión del sujeto pasivo. Con lo cual, ni siquiera hay repercusión del impuesto. Cuando realmente hay repercusión del impuesto y traslado de carga fiscal al consumidor es cuando se produce la venta de la vivienda por el promotor, y eso entra en caja en el momento de la venta por parte del promotor. Sin embargo, en términos de contabilidad nacional, el apunte de los ingresos correspondientes se produce en la medida en que se va ejecutando la construcción, de modo que, si dura cuatro años, hay cuatro años en los que el dato va subiendo al marcador, mientras que fiscalmente sube en el cuarto año. Entonces, un mercado volátil hace que los dos sistemas de medición lleven a conclusiones muy diferentes, porque las metodologías son distintas. Efectivamente, puede haber un cierto desacoplamiento, pero, si nos ponemos a analizar la información en detalle, al final, no son tantas las diferencias, y las que existen se derivan de la aplicación de diferentes metodologías.

Bien, me dirán ustedes que todo eso está fenomenal pero ya es pasado, aunque sea pasado reciente. ¿Cómo estamos en este momento? ¿Cuál es la foto que maneja la Agencia Tributaria sobre la evolución de los ingresos? Nosotros hemos presentado ya la información de los dos primeros meses del año, y la tasa de crecimiento de los ingresos está en el 20%. Hemos de tener en cuenta que en buena medida todavía estamos reflejando actividad del año 2021, estamos reflejando los ingresos correspondientes al cuarto trimestre del año de las pymes y al mes de diciembre de las grandes empresas. Incluso en el IVA —como les decía— la entrada en caja se produce en ocasiones dos meses después, porque todo lo que entra después del día 20 no es recaudación del mes, como consecuencia de las quincenas recaudatorias de las entidades colaboradoras en la recaudación, sino que se computan el mes siguiente. Y también les quiero dar otro dato, porque, en lo que se refiere a la medición de los correspondientes al periodo de devengo del ejercicio 2022, nos estamos comparando con los primeros meses del año 2021, que no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 8

fueron los mejores. El arranque del año 2021 fue malo por dos motivos: por un lado, por las olas de la pandemia, y, por otro lado, por la tormenta Filomena, que tuvo un efecto bastante intenso. Con esto quiero decir que el dato es bastante espectacular, pero hay que ponerlo en cuarentena, porque realmente estamos comparándonos con un periodo que no fue excesivamente boyante el año pasado. Esto quiere decir que tenemos que ser muy prudentes en las estimaciones de cara al futuro. Me atrevería a decir que los resultados de marzo también van a ser muy buenos, pero a partir de ese momento entramos en un terreno de incertidumbre, y, como director de la Agencia Tributaria, tengo que decir que realmente las estimaciones hay que hacerlas con muchísimo cuidado y muchísima precaución.

Les voy a poner un ejemplo para que entiendan el porqué de tanta prudencia, a pesar de que los datos son muy elevados. En el mes de abril de 2020, cuando todavía la pandemia estaba empezando a tener sus efectos, los pagos fraccionados del impuesto sobre sociedades se desplomaron. Se podría considerar que el primer pago fraccionado del impuesto sobre sociedades correspondía al primer trimestre del año y solo los últimos días se vieron afectados por la pandemia. Sin embargo, en el momento en que se presentan las declaraciones del impuesto sobre sociedades se han de tomar una serie de decisiones en el ámbito contable, como, por ejemplo, las provisiones que se dotan, dado que ha cambiado la coyuntura económica. Entonces, las empresas se pusieron en lo peor. El escenario en aquel momento era muy incierto, diría que incluso aterrador, y todo el mundo dotó las provisiones al máximo. Esto supuso un derrumbamiento de la recaudación que no se correspondía con la caída de la actividad económica que estábamos registrando en aquel momento. Cambiamos de año, nos vamos al primer pago fraccionado del año 2021, y sucedió exactamente lo contrario. Entonces las perspectivas eran buenas: se empezaba a hablar de vacunas inmediatas, las olas no parecían tan fuertes, se iba acercando la primavera y se desdotalan las provisiones, por lo que hubo una subida espectacular de la recaudación del impuesto sobre sociedades. ¿Qué va a pasar este mes? No lo sé, dependerá casi del último día, de la perspectiva que haya en el último minuto sobre expectativas. Por tanto, digamos que a partir del mes de abril vamos a ver cuál es la lectura que podemos hacer. La verdad es que nos vamos a tener que retratar sí o sí, porque en abril se produce la actualización del programa de estabilidad y tenemos que comunicar a Bruselas cuáles son nuestras nuevas previsiones.

¿Cuál es el dato con el que me quedaría para dar una pincelada de optimismo en lo que queda de año? Como el cierre del año pasado fue incluso mejor de lo que nosotros preveíamos cuando presentamos los datos que se incluyeron en el libro amarillo, con ese dato a 31 de diciembre para cumplir el presupuesto del año 2022 solo necesitamos una tasa de crecimiento de los ingresos del 4 %, tasa que, con un arranque muy positivo durante los primeros meses del año, no es descabellado que se pueda alcanzar sin verdaderos problemas, incluso aunque la situación económica pudiese empeorar, o sea, el dato más positivo es ese. Hemos subido la base y, al hacerlo, la tasa de crecimiento que necesitamos es inferior. Ya no tenemos que cumplir una tasa de crecimiento que estaba calculada para una previsión del PIB de crecimiento muy superior a la que, por ejemplo, ha pronosticado ayer mismo el gobernador del Banco de España. Si solo necesitamos crecer un 4 % en los ingresos —el gobernador del Banco de España hablaba ayer de un 4,5 % en previsión de crecimiento—, estamos todavía por encima de esa previsión. Ese es el dato positivo.

Y respecto la situación por impuestos —con esto termino mi intervención—, ha sido muy desigual, porque 2020 fue un año totalmente atípico. En el IRPF los ingresos crecieron un 7,5 % respecto del año anterior, fue el impuesto que tuvo una menor tasa de crecimiento si lo comparamos con sociedades o con el IVA, pero, aun así, la recaudación subió a 94 500 millones. También fue superior a la recaudación de 2019, en este caso, un 8,8 % por encima, pero en el IRPF tenemos que tener en cuenta que 2020 no fue malo en comparación con los demás impuestos porque la política de sostenimiento de renta, los ERTE y todo este tipo de medidas supusieron que se mantuvieran las rentas, por lo que la recaudación del IRPF no cayó, a pesar de lo que sucedió en los restantes impuestos. Por eso, la capacidad de crecimiento en 2021 fue inferior, porque no se había producido un desplome en 2020. Pero, al final, en términos estadísticos, si lo comparamos con el año bueno, que es 2019, vemos que hay una tasa de crecimiento del 8,8 %, que no está nada mal. Lo que hemos estado viendo a lo largo de 2021 es que ha habido una clara recuperación del empleo, incrementos salariales, mejoras en las pensiones y también una clarísima recuperación de los rendimientos de las actividades económicas, y más de las pymes que de las empresas grandes hablando en términos de contribuyentes individuales. ¿Por qué? Otra vez por el mismo efecto estadístico, porque en 2020 cayeron mucho más los de los pequeños empresarios, y, lógicamente, la capacidad de recuperación ha sido muy superior. De hecho, los rendimientos que no están sometidos a



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 9

retención y que no se reflejaron en las estadísticas de 2021 pero se van a ver reflejadas en las estadísticas de 2022, precisamente en la campaña de renta que empieza hoy, van a suponer que el saldo neto de la campaña de renta va a ser positivo por eso, porque las ganancias patrimoniales no sujetas a retención y los rendimientos en estimación directa de los contribuyentes que realizan actividades económicas van a lucir en 2022 como consecuencia de la presentación de las declaraciones, porque no lucieron en 2021 al no estar sometidas a retención. Eso en relación con el IRPF.

En relación con el impuesto sobre sociedades, ya les he comentado que tuvo un descalabro en 2020 y un repunte espectacular en el año 2021. La tasa de crecimiento en 2021 ha sido nada menos que del 67,9% y ya estamos un 12% por encima de lo recaudado en 2019. También hay que tener en cuenta, porque los factores son muchos, y no solamente hay que fijarse en un pago fraccionado, sino ver el conjunto del año, incluso las declaraciones anuales y el comportamiento de los grandes contribuyentes, que en 2021 hubo grandes operaciones: reestructuraciones empresariales, desinversiones en España y fuera de España que proporcionaron unos beneficios extraordinarios a determinados grupos económicos, que, evidentemente, terminaron tributando, y eso explica que la tasa de crecimiento sea tan anómala como un 67%. Lo digo también porque hay que ser prudentes y no proyectar estas tasas de cara al futuro, porque eso sería absolutamente irreal.

En el IVA la tasa de crecimiento fue del 14,5% respecto a 2020 y a final del ejercicio conseguimos alcanzar las cifras logradas en 2019, es decir, se superaron en un 1,3%. Las importaciones crecieron casi un 20%, las operaciones relacionadas con el consumo privado en torno a un 7% y el comportamiento de las pymes en comparación con el año 2020 fue mejor que el de las grandes empresas, otra vez por el efecto escalón que se produjo, ya que cayeron más en 2020 los de las pequeñas y medianas empresas que los de las grandes empresas.

Por lo que se refiere a los impuestos especiales, que son los que van más rezagados, crecieron un 5% respecto a 2020, pero todavía no han alcanzado las cifras de 2019, y ni siquiera en el arranque de 2022 vemos que se alcancen estas cifras, y eso se debe también a distintos factores. Algunos de los impuestos especiales llevan varios años en retroceso, por ejemplo el impuesto sobre las labores del tabaco, y otros impuestos, que se podrían ver beneficiados desde el punto de vista recaudatorio por el incremento de los precios de la energía, como decía antes, también se han visto mermados en su capacidad recaudatoria por la aprobación de medidas de reducción impositiva, y eso explica que todavía vayan con cierto retraso respecto de 2019. Insisto, los datos de 2021 han sido muy buenos, y en alguna medida son extrapolables al arranque de 2022, si bien ahora estamos en un escenario de incertidumbre y vamos a ver qué pasa en los próximos meses. Soy optimista en cuanto al cumplimiento de las previsiones de ingresos, porque ya llevamos mucho ganado, pero en cualquier caso es muy aventurado en estos momentos hacer un pronóstico. Hace dos meses hubiera sido bastante más optimista que ahora, pero en cualquier caso el arranque ha sido bastante bueno.

Perdón por la avalancha de datos, pero es imposible hablar de resultados recaudatorios sin citar cifras. Quedo a su disposición para las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gascón.

A continuación intervendrán, de menor a mayor, los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Mazón, por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Muchas gracias.

Le quería preguntar si puede avanzarnos algo sobre esa reforma fiscal que está en ciernes y cómo la ven desde la Agencia Tributaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Martínez tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Muchas gracias, presidente. Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Gascón.

Aunque ha pasado tanto tiempo desde que se convocó por primera vez su comparecencia y entonces estaban de actualidad algunas cuestiones que habían sucedido aquella misma semana, voy a preguntarle sobre algo por lo que también solicitamos su comparecencia pasados unos días desde la cancelación de aquella comparecencia. Se trata de unas declaraciones que se hicieron en prensa, en concreto de Pablo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 10

Casado, que nos sorprendieron bastante, y hemos presentado una pregunta al ministerio al respecto. Venían a decir que le habían llegado una serie de informaciones fiscales y que podía inferir que venían de una administración o institución pública. Obviamente, eso nos puso en alerta, ya que eran datos privados y solo puede acceder a ellos la persona de la que se está hablando, el titular de esos impuestos. Después leímos en prensa que parecía que podía ponerse en marcha una investigación acerca de cómo habían llegado esos datos fiscales y si era cierto que eran datos fiscales, que provenían, por ejemplo, de impuestos, como el 347, porque daba datos sobre transferencias e importes, y se recalcó en varias ocasiones. ¿Por qué le preguntamos sobre esto? Creemos que en la Administración y la Agencia Tributaria son datos privados y queremos saber si se ha iniciado una investigación, y, si es así, en qué punto está, o, si no, si tienen interés o intención de iniciarla. Como ya le digo, creo que la Agencia Tributaria maneja una serie de datos que deben estar protegidos, para que todos los españoles estemos tranquilos de que no se filtra ningún tipo de dato respecto de los que hay gente que no debe acceder. Ese fue el motivo de nuestra petición de comparecencia.

También quería preguntarle por otros asuntos. Por ejemplo, ha comentado que con los nuevos impuestos que se han creado había unas expectativas de ingresos —de hecho, dieron unas cifras—, pero reconocen que han sido por debajo de lo previsto, cosa que ya algunos grupos parlamentarios pusimos de manifiesto, creyendo que no iba a haber esos importes. Quería preguntarle por qué cree que ha sido así, porque tendrá números sobre si ha habido bajas en ciertas actividades. Le pregunto, sobre todo, respecto a la tasa Tobin y la tasa Google, porque nosotros siempre dijimos que la creación de estos impuestos al margen de la decisión en la OCDE y la Unión Europea podía suponer que al final se desvincularán ciertas actividades de nuestro país hacia otros y nos preocupa que esté sucediendo. Nos gustaría saber si cree que es por el diseño del impuesto, porque es difícil de recaudar y no funciona bien, o porque realmente la actividad en esos sectores está disminuyendo por la implementación de este impuesto.

Siempre le pregunto por la lucha contra el fraude fiscal, y tengo que volver a hacerlo porque ha comentado algo muy interesante acerca de las tarjetas de crédito, ya que ahora, derivado de la crisis del COVID, se utilizan muchísimo más. No porque los pagos en efectivos tengan que ser dudosos, ni mucho menos, pero eso me abre la puerta a volver a preguntarle por la lucha contra el fraude fiscal, si tienen cifras, cuáles eran las expectativas del Ministerio de Hacienda y la Agencia Tributaria y en qué punto nos encontramos.

También quería hablarle sobre esa sobrerrecaudación que está teniendo hoy en día la Agencia Tributaria, porque nos ha dado cifras muy interesantes. La tasa de ingresos está ahora en un 20 %, y nos comenta que para cumplir con los ingresos previstos en los presupuestos generales del Estado con que estuviera al 4 % ya sería suficiente. Con esa sobrerrecaudación, ¿cree que sería viable que pudieran deflectarse las bases del IRPF? Obviamente, los ingresos están previstos, va a haber sobrerrecaudación tal como está el IPC, porque ya estamos prácticamente en dos cifras, en un 10 %, y se prevé que va durar algún tiempo. Por tanto, aunque exista incertidumbre, por lo que las bases imponibles del impuesto sobre sociedades sí pueden variar y fluctuar, siendo un hecho que existe esa sobrerrecaudación, ¿sería posible deflactar? ¿Cree que podríamos hacerlo? ¿Cree que podría asumirse con esa sobrerrecaudación? ¿Se podrían ajustar incluso ciertos impuestos de manera temporal, por ejemplo el IVA, que también sufre un aumento de recaudación? ¿Podrían ajustarse temporalmente una serie de impuestos utilizando esa sobrerrecaudación? Es decir, ¿evalúa que la deflactación es posible con los impuestos que llegan de más, ya que han subido las bases imponibles?

Presidente, ¿tenemos replica después?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Entonces, dejó la siguiente pregunta para después. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.  
Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Guijarro tiene la palabra.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señor Gascón. Como siempre, es un gusto tenerle en la Comisión de Hacienda.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 11

Quería comenzar por hacerle un comentario con respecto a una expresión que ha empleado usted al inicio de su intervención. Decía usted que aquí hay que dar siempre explicaciones y más cuando las cosas van bien, lo cual puede resultar un contrasentido. También le digo que, en el contexto político en el que estamos actualmente, aquí hay que dar explicaciones se vaya bien, mal, regular o como sea; digamos que la acción percutante de la oposición hace que estemos sometidos a ese rigor. Pero, con honestidad, le digo que nosotros aquí ya nos lo tomamos con cierta deportividad, y asumimos que, al fin y al cabo, la oposición no deja de estar haciendo su trabajo, con lo cual respetamos ese papel.

Yendo ya a los temas que usted ha esgrimido, evidentemente la recaudación tributaria es la estrella de esta comparecencia, además teniendo en cuenta que la agencia publicó los datos la semana pasada, el 31 de marzo, lo cual nos da pie a que nos podamos extender en este punto, aunque yo, sin embargo, apenas lo voy a hacer. También hay otros temas que merecen nuestra atención, pero, respecto a este punto y dando por buenas las explicaciones que usted ha dado sobre el aumento generalizado de la recaudación si lo comparamos con 2019, que, en realidad, es el año que interesa, creo que podemos decir que efectivamente vamos bien, que las cosas avanzan a buen ritmo, sobre todo porque, comprobando las desviaciones presupuestarias que ha habido a lo largo de los años con respecto a los ingresos planificados, resulta que este Gobierno parece que hace bien sus deberes, porque aparentemente encajar encajan, no así lo que estoy viendo en un gráfico desde 2011 hasta 2018. ¡Vaya, justo el Gobierno del señor Rajoy!, debe ser una casualidad. Aparentemente este Gobierno, al que se acusa de no tener demasiado tino en planificar, aparentemente, llegados a este punto, señor Gascón, las cosas se están haciendo bien, salvo que usted me diga lo contrario.

Le voy a hacer una pregunta muy específica respecto al impuesto sobre sociedades, un impuesto sobre el que mi grupo parlamentario ha venido reclamando una reforma integral desde hace tiempo. Aunque en 2021 ha tenido un comportamiento claramente superior al que había tenido en 2019, sin embargo, seguimos en una cifra inferior en un 40,6% a la del año 2007. Me gustaría preguntarle cuáles son los factores que hay detrás de esta diferencia y si considera que establecer un tipo mínimo efectivo del 15% sobre este impuesto para las grandes empresas ayudaría a equiparar la contribución entre grandes y pequeñas. En todo caso, estaremos de acuerdo, señor Gascón, en que algo hay que hacer con este impuesto sobre sociedades, toda vez que hemos perdido esa capacidad recaudatoria de la que gozamos en 2007.

Respecto al comité de expertos en materia fiscal, algo de lo que usted no ha hablado, me gustaría escuchar algún pronunciamiento de su parte, porque, desde luego, esta Comisión llevaba mucho tiempo esperando la publicación de este informe. La publicación ya se ha producido y nos gustaría saber si su departamento ha tenido ocasión de estudiar cada una de las propuestas, no sé si todas, con cierto nivel de profundidad. Y también quisiéramos algún comentario sobre su posible implementación a corto plazo, ya que es una de las cuestiones que más nos interesa.

Hemos hablado ya en esta Comisión con usted presente de los recursos humanos con los que trabaja la Agencia Tributaria. Quiero recordar que en la comparecencia que tuvo en esta Comisión en febrero del año pasado usted mismo hacía mención a la aprobación de directrices generales del Plan de Control Tributario y Aduanero para 2021. En aquel momento creo recordar que usted destacó la consolidación de las administraciones digitales integrales, los nuevos instrumentos para agilizar y facilitar los trámites con la agencia y las medidas en materia de prevención para depurar el censo de sociedades inactivas, entre otras cuestiones, aunque la verdad es que usted hizo una descripción bastante más pormenorizada. Una de las cuestiones que a nuestro grupo parlamentario más preocupan es el número de efectivos con los que cuenta la agencia para llevar a cabo su cometido. En este sentido, señor Gascón, nos dijo entonces que el objetivo para 2021 era alcanzar la cifra de 27 000 personas trabajando para la Administración tributaria y 28 000 para el año 2022. Nos gustaría saber si se están cumpliendo los objetivos marcados y quisiéramos una valoración general sobre el cumplimiento de esos horizontes que usted trazó entonces. Lo digo porque, si lo recuerda, en aquel momento hablábamos de cómo España seguía encabezando, a nuestro pesar, el *ranking* de mayor edad, es decir, creo que ocupaba la penúltima posición o la segunda si se invierte el sentido. En todo caso, sin duda, era un problema identificado, y no sé cómo habrá evolucionando a lo largo de los últimos meses.

Le quería preguntar también respecto a este mismo tema de las plantillas cuándo espera usted recuperar el máximo histórico de 27 880 personas que hubo en el año 2010 y cuándo espera que alcance la media de las administraciones tributarias de la OCDE, que está entre 29 900 y 30 400 empleados; qué medidas de planificación tomará para que en 2029 se pueda recuperar la plantilla y alcance eso 40 000 o

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 12

42900 empleados, para estar en la media de administraciones tributarias europeas y cumplir así con la disposición adicional sexta de la Ley 11/2021, que era uno de los textos legales que más nos llamaban a cierto optimismo en ese sentido.

Otro elemento le quería referir es el relativo a la economía sumergida. Es una de las cuestiones que también tratamos en febrero del año pasado. Entonces hablábamos de una cifra en torno al 22%. El objetivo a largo plazo, es decir, para el año 2030, era un 15%, para 2040 un 12% y para 2050 un 10%. Sin duda, estos objetivos son ambiciosos, pero necesarios. De hecho, quería recordar que la exposición de motivos de la Ley 11/2021, que he citado, hace referencia al objetivo de concentrar esfuerzos en el control de los y las contribuyentes con grandes patrimonios —subrayo, grandes patrimonios—, así como en sus entornos societarios y familiares, a fin de favorecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Como digo, el texto es impecable, aunque su implementación seguramente tenga complejidades que usted nos pueda comentar. En todo caso, le traslado dos preguntas al respecto: ¿Cuándo se tiene previsto encargar a expertos independientes del Ministerio de Hacienda el estudio de la estimación de la economía sumergida española, de lo cual también hablamos en aquel momento, y, ciertamente y mientras no se alcance la ratio de plantillas para 2029, si no cree que deberían aprovecharse las capacidades de los empleados de los que dispone ahora mismo la agencia, en especial las de los técnicos del Ministerio de Hacienda, dotándoles de mayores competencias y responsabilidades? Creo que ya se lo hemos trasladado alguna vez. A nuestro entender, aquí hay un cuello de botella con una solución relativamente sencilla, que sería dotar de mayores competencias y responsabilidades al personal técnico, que, como digo, ya tiene una cualificación técnica capaz de enfrentar ese tipo de expedientes. A lo mejor algún comentario al respecto también sería pertinente.

Sobre la mayor cooperación entre administraciones públicas, que ha mencionado usted también, y entiendo que identifica esa mayor cooperación como un progreso razonable, desde nuestra formación política hemos insistido en la bonanza de crear una base de datos fiscal única que pudiera ser compartida por todas las administraciones precisamente para mejorar el intercambio de información a todos los niveles. Entiendo que esta no es una propuesta que ahora mismo se esté manejando desde su dirección general, pero en todo caso no sé si podría usted comentar alguna otra medida o política que se pudiera adoptar para mejorar esta cooperación y redundar, por lo tanto, en beneficio de todos los ciudadanos.

Para terminar, por lo menos esta primera intervención, señor Gascón, quería referirme a algunos comentarios que hemos recibido de compañeros sindicalistas de aduanas, con los que nos advierten de que, a su entender, ha habido deficiencias identificadas con determinados medios de transporte y medios materiales utilizados en el Servicio de Vigilancia Aduanera. Nos hablaban concretamente de la patrullera de altura Cóndor, la cual, según nos decían, podría haber sido utilizada fuera de los rangos técnicos que recomienda la navegación. No sé si usted tiene información al respecto. En todo caso, nos gustaría saber si se han atendido las distintas peticiones realizadas por los efectivos con los que cuenta el Servicio de Vigilancia Aduanera y en qué han consistido las medidas implementadas si se hubieran producido.

Por lo demás, le agradezco su comparecencia y quedo a la espera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Jiménez Revuelta tiene la palabra.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Gascón, bienvenido. Muchas gracias por su presencia hoy en esta casa, la suya. Espero que se encuentre mejor. Como le he dicho en otras ocasiones, la verdad es que siempre es muy agradable que venga. Y lo vuelvo a repetir, me gustaría que viniese muchas más.

Se ha quedado un poco corta su intervención, aunque solamente hablaba de la recaudación. Como otros compañeros, me voy a detener en ella, pero, si le parece, también voy a hablar de otros apartados. Usted ha dicho que se ha producido un fuerte incremento en la recaudación en el año 2021, concretamente del 15,1%, pero que las bases impositivas crecieron un 12,7%, aunque no ha dicho que fue debido a mayores tipos y menos bonificaciones fiscales. El tipo medio, de hecho, se incrementó desde el 15 en 2020 al 15,3 en 2021. Y en este punto sí que es importante reseñar —usted ha comentado algo— cómo está marchando la recaudación durante el año 2022. Si tomamos la recaudación acumulada entre enero y febrero de 2022, vemos que es un 21,4% superior a la recaudación del año 2021 y un 17,7% más que en enero o febrero del 2020, lo que consolida la subida del año 2021. Pero a diferencia de lo que usted ha dicho, las causas son muy variadas: la reducción de bonificaciones, los nuevos impuestos y subidas de tipos, aunque el factor fundamental, señor Gascón, es la inflación, con una tasa de 9,8% de incremento.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 13

Esto tiene un impacto directo en la recaudación de impuestos, no en la de 2021, porque el 9,8 será ahora, a partir de 2022, pero sí la recaudación de los dos primeros meses. Prueba de ello es el fuerte repunte en la recaudación de IVA; de hecho, la recaudación de IVA creo que es histórica, es decir, ha igualado casi a la recaudación de IRPF, más o menos —corrijame si me equivoco— unos 20 000 millones, un 20,1 % en ingresos y un 20,6 % en ingresos homogéneos, incluso el IRPF se ha incrementado en un 10,6, superando a la tasa de inflación. Y el Gobierno sigue sin deflactar el IRPF ni el resto de impuestos para recuperar algo del poder adquisitivo perdido por las familias, que es el gran problema que tenemos ahora mismo las familias, sobre todo las que tienen menor poder adquisitivo.

Algunos estudios han cuantificado el incremento que la factura impositiva provocará en el IRPF de 2021 —no hablo de 2022, con la subida del 9,8— el 6,5 % de la inflación. Este sobreimpuesto se cuantificó en 4110 millones de euros, es decir, 199 euros de media por declaración. Esta cifra, no obstante, solo recoge la factura fiscal extra inducida por la inflación acaecida en 2021; en puridad, la factura fiscal inflacionista que se pagará en 2021 será mucho más elevada. El motivo reside en que la actual estructura del impuesto en 2007 desde que se aprobó no ha sufrido ajuste alguno para paliar la erosión inflacionista de sus elementos. En consecuencia, las cuotas de IRPF que pagaremos en 2021 tendrán un origen puramente nominal, no solo por la inflación de 2021, sino también por la inflación acumulada entre 2008 y 2020. El coste total de la rémora fiscal durante 2021 ascenderá a 14 379 millones de euros, de los que 4110 millones a los que he hecho referencia proceden de la inflación del 6,5 de 2021 y el resto, 10 269 millones, a la inflación acumulada entre 2008 y 2020.

Esta es la realidad, señor Gascón, y no, lo que nos ha contado usted. Resulta llamativo que la declaración de impuestos en España esté históricamente desconectada de la realidad económica del país, expresado como el producto interior bruto. Efectivamente, se constata que excepto en los años 2006, 2008 y 2009 el incremento de la recaudación anual de impuestos supera al incremento del PIB. En un año tan terrible como fue el año 2020, la presión fiscal en nuestro país creció más que en toda la OCDE, hasta alcanzar un valor del 36,6 %.

Por otro lado, me gustaría hablarle de la reforma fiscal y del libro blanco famoso que ha publicado el Gobierno. Plantea una batería de incrementos tributarios y nuevos impuestos, tales como la modificación del impuesto sobre hidrocarburos y del impuesto especial sobre determinados medios de transporte, reforma del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, creación de un impuesto de carácter medioambiental que grava la compra de billetes de avión y de otro que grave el uso de infraestructuras viarias de alta capacidad, así como una tasa local por ocupación de dominio público en la entrega a domicilio de paquetería. También recomienda establecer un mínimo en los impuestos de patrimonio y sucesiones y donaciones, así como la supresión gradual de los tipos impositivos de IVA reducido del 10 y superreducido del 4, elevando además al 21 % el IVA, como ya ha sucedido en las bebidas azucaradas y alcohólicas consumidas en el ámbito de la restauración. Es decir, más impuestos, señor Gascón, que ahogarán a las familias y a las empresas. Pero resulta que en el comité de expertos algunos han tenido cargo de conciencia. El 13 de enero trascendió que el catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Oviedo, Carlos Monasterio, había abandonado este grupo de expertos, y lo hacía un mes después de la salida de Ignacio Zubiri, también catedrático de Hacienda Pública, en su caso de la Universidad del País Vasco. Sus salidas tienen que ver con que ambos son defensores de la corresponsabilidad fiscal, esto es, de la competencia en materia de impuestos entre comunidades autónomas. El Gobierno, en cambio, está defendiendo la postura contraria, la armonización fiscal, apostando por llevar a cabo una reforma que iguale los tributos entre regiones.

Hay otro apartado que quiero comentarle y al que ya hice mención cuando estuvo en Presupuestos. Es sobre los casos en el Tribunal Económico Administrativo, algo que preocupa a este grupo parlamentario. Según la memoria de 2020 del Tribunal Económico Administrativo, de los casos —le comento algunos impuestos— de IRPF, el 49,73 % han sido estimados, de los resueltos; del impuesto sobre el patrimonio, 49,59 %; del impuesto sobre sociedades, el 43; de IVA, el 55 % han sido estimados; del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el 61, y sobre sucesiones casi el 70 %. Yo le pregunto, señor Gascón: ¿qué está sucediendo en la Agencia Tributaria? Cuando ya ha recibido los requerimientos, llega la notificación definitiva y se presenta el recurso reposición, o no, porque casi siempre cuando se presenta este recurso suele delegarlo la Agencia Tributaria, *per se*, se recurre a los tribunales económicos administrativos. ¿Quién se ha equivocado? ¿La Administración? ¿Cuál es la interpretación de la norma en este caso? Es decir, ¿los técnicos de la Agencia Tributaria están lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 14

suficientemente preparados o hay un plus de productividad que provoca que muchos de los expedientes se estén llevando al Tribunal Económico Administrativo? Me gustaría que me contestara.

Y respecto a los casos estimados del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que alcanza el 70%, me gustaría hacerle una pregunta algo más técnica. Usted seguramente es conocedor de la sentencia del Tribunal de Justicia Europea de la Unión Europea de 3 de septiembre de 2014, sobre los no residentes, es decir, la que daba la posibilidad a los no residentes de acogerse a la comunidad autónoma. El hecho es que hay bastantes no residentes que han presentado el impuesto sobre sucesiones y donaciones y lo pagaron en su momento, pero la Dirección General de Tributos ha sacado dos consultas vinculantes, la 3151/18 y la 3193, una referida a rusos y otra a andorranos, donde se da la razón a los no residentes, y se acoge a la tarifa más adecuada, que es la de la comunidad autónoma, para no pagar ese impuesto. ¿A usted le consta que se esté presentando devolución de ingresos indebidos de aquellos no residentes que pagaron en su momento y que ahora estén solicitando la devolución?

Por último, me gustaría hacerle algunas preguntas. En primer lugar, sobre los expedientes que tiene la Agencia Tributaria, y ya no solamente los que están en el Tribunal Económico-Administrativo, sino también en los tribunales ordinarios y contenciosos, porque también se pierden bastantes. Si hay un plus de productividad, ¿cuáles los objetivos que deben cumplirse para cobrarlo? ¿El número de expedientes que se finalizan, independientemente de la cuota regularizada? ¿Las regulaciones fiscales que realicen? Y, si es por regularización, ¿cuál es el criterio de cobro? ¿Solo la cuota? ¿Los intereses? ¿La deuda tributaria? ¿O el importe de las sanciones? ¿Qué es lo que influye en la productividad? Y si el contribuyente recurre la regularización fiscal y gana, ¿qué pasa con la productividad cobrada? ¿Se devuelve?

Termino ya, presidente. Me gustaría hablarle de la nueva página de la Agencia Tributaria. Los que venimos del sector fiscal y hemos manejado la anterior página de la Agencia Tributaria sabemos que a la nueva no hay por dónde cogerla y que ha tenido muchísimas quejas. De hecho, lo más sencillo es meterse en Google y poner lo que se quiera buscar, porque te lleva directamente a la página de la Agencia Tributaria. Incluso los propios técnicos informáticos de la Agencia Tributaria se han quejado del funcionamiento de la página.

Termino diciéndole que la guía del modelo 036 que tienen ustedes en la página de la Agencia Tributaria consta de 437 páginas pero en ella no viene ni un solo ejemplo. Le agradecería que me pudiera decir algo. Nada más. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Revuelta.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Gascón, bienvenido. Es un honor que esté hoy aquí con nosotros. Es usted un privilegiado, porque su comparecencia es una de las pocas a las que el PSOE y Podemos no han vetado. Hemos solicitado 116 comparecencias y no han sido atendidas. No es su caso, ya le digo. Por tanto, estamos felices de que esté usted aquí hoy con nosotros.

Usted ha venido a informar del avance de los datos al cierre de la recaudación tributaria correspondiente al año 2021. Por ello, vamos a comenzar situándonos en el año 2021, un año en el que se subieron prácticamente todos los impuestos —renta, IVA, sociedades, patrimonio, tasa Google, tasa Tobin, los seguros, los planes de pensiones, las bebidas azucaradas— y no precisamente para los contribuyentes de rentas altas. El Gobierno pronosticó que lo que iban a recaudar con las bebidas azucaradas sería el doble de lo que se iba a recaudar por los tramos altos del IRPF y, con los seguros, el triple. No sé cómo habrá quedado esa recaudación ni si usted tiene esos datos, pero nos parece que esa progresividad a la que alude la izquierda no se cumple en este caso. La realidad es que en el año 2022 pasó igual: el Gobierno volvió a subir los impuestos, el impuesto mínimo de sociedades, las tasas, el 20% del impuesto de matriculación o los planes de pensiones. La diferencia es que Draghi hizo una bajada radical de los impuestos, al igual que Alemania, Francia y Portugal, al contrario de lo que ocurrió en España. Nosotros entendemos que esta recaudación en máximos históricos no es porque se haya producido un incremento de la actividad, sino porque se han subido los impuestos, se han creado impuestos nuevos, hay menos bonificaciones y, sobre todo, por el efecto de la inflación.

Respecto al año 2021, entiendo que hay dos partes diferenciadas. Por un lado, la evolución de la inflación y, por otro, la evolución de los ingresos tributarios. Pero lo que se demuestra es que la recaudación récord es consecuencia de esa inflación del 6,5%, la mayor de los últimos treinta años. Es verdad que la inflación empieza a subir en marzo del año pasado, y sabemos todos que por culpa de Putin, como he

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 15

estado escuchando todos los días en las sesiones de control, por la guerra de Putin, porque Putin ya estaba preparando la guerra en esa época. Pero bueno, la inflación se mantuvo más o menos contenida hasta agosto. En esos ocho meses la inflación subió un 2,2 y la recaudación fue de un 2,8 por encima de la recaudación de 2019, pero muy lejos de las previsiones que había en los presupuestos. Incluso la propia ministra estimó entonces que la recaudación tributaria se iba a quedar casi 7000 millones de euros por debajo de lo previsto. Pero en los últimos cuatro meses del año 2021 la inflación se aceleró y pasó lo que todos conocemos, que del 2,2 de agosto pasó al 6,5 en diciembre, muy superior, por cierto, a la de los países vecinos. Por tanto, sube la inflación del 2,2 al 6,5 y la recaudación sube un 9% con respecto al periodo del año 2019 —un 9% son casi 7000 millones de euros más—. Por tanto, entendemos que el Gobierno cumple objetivos fiscales, pero a costa del bienestar de todos los españoles. En consecuencia, el coste tributario para los españoles por la inflación de 2021 son esos 7000 millones de euros que subió la recaudación, sin que lo esperaran ni la Agencia Tributaria ni el Ministerio de Hacienda.

Los españoles están al límite. Yo le he escuchado a usted atentamente, y me parece que hay dos mundos diferentes. Los ciudadanos se empobrecen y no llegan a final de mes, y el Gobierno recauda más. A las empresas se les disparan los costes de la luz y los carburantes, y el Gobierno recauda más. Le hago una pregunta: ¿ustedes creen que los españoles pagamos pocos impuestos? Porque en esfuerzo fiscal estamos los cuartos en la OCDE. Escuchamos a Podemos y dice que vamos bien; a lo mejor es que pisan poco la calle, porque esa no es la percepción que hay en la calle. ¿Usted cree que todo este incremento de la recaudación fiscal lo han pagado los ricos, como decía la ministra, la señora Montero, o lo están pagando las clases medias y trabajadoras con la subida del IVA y de los demás impuestos y como consecuencia de la inflación? ¿No estaría usted de acuerdo, ya que hay este exceso de recaudación, en bajar los impuestos, como ha pedido el Partido Popular y como se comprometió el presidente del Gobierno en la Declaración de La Palma? Porque los españoles están cansados ya de excusas, de que si Putin estaba preparando la guerra, de la pandemia...

Al final, la realidad es que, con un Gobierno de izquierdas, con un Gobierno socialcomunista, España es el peor país en cuanto a parámetros económicos. Mire, la inflación en España es de un 9,8%, casi el doble que la de los países vecinos, como Francia —un 5,1— o Portugal, —un 5,5—. ¿Por qué en España la inflación es un 40% más que en los demás países? ¿No era una inflación por la guerra de Putin? Pues a los demás países también les afecta la guerra. ¿Por qué aquí siempre la situación económica es peor? ¿Por qué hemos sido el último país en adoptar las medidas? ¿Por qué hemos sido el único país que no ha bajado los impuestos? Mire, yo he llegado a una conclusión: no se bajan los impuestos porque hay tanta deuda pública que, si el Banco Central Europeo retira el plan de compra de activos y sube los tipos de interés, seguramente hagan falta miles de millones de euros para poder atender los intereses. Pero claro, todo esto, ¿quién lo paga? ¿Los ricos? Porque la ministra habla mucho de los ricos, pero la verdad es que la subida de la luz, del gas, de la gasolina, del aceite o del pan, de los productos básicos, la pagan las clases medias y trabajadoras. Ayer conocíamos también que el Banco de España constata la ralentización económica, un punto menos de crecimiento —el 4,5%—, y que duplica su previsión de inflación, que se va a prolongar bastante tiempo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular tiene la sensación de que se está utilizando la invasión de Ucrania para tapar desequilibrios que ya existían y que se están agravando. Son graves desequilibrios, como una alta inflación, una deuda pública en niveles record —más del doble de la media europea—, el país que más redujo el PIB durante la pandemia, un gasto público excesivo e improductivo, una menor recuperación del empleo que en el resto de Europa y un mayor aumento de la desigualdad y de la pobreza. Al final, creo que este Gobierno está aprovechando la inflación, que es el impuesto invisible, que se está cargando sobre las clases medias y trabajadoras. Este Gobierno venía a subir los impuestos a los ricos y ahora resulta que se han disparado la luz, los carburantes y la cesta de la compra.

Inflación y crecimiento. Me ha parecido escucharle que en el año 2021 la recaudación se incrementó un 15% y el crecimiento económico un 5,1%. Por tanto, está claro que ese récord de recaudación no es consecuencia de todo el crecimiento económico, como decía la ministra Montero, que hablaba de crecimiento económico y creación de empleo, porque estamos hablando de un 15% de recaudación frente a un 5% de crecimiento. También me ha parecido escucharle que en los dos primeros meses del año 2022 ha aumentado la recaudación un 20% y que la economía parece que va a crecer en estos tres primeros meses por debajo del 1%. Claro, si hablamos de un 1% de crecimiento de la economía en este primer trimestre y de un 20% de incremento de la recaudación, lo que está claro es que se está recaudando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 16

veinte veces el crecimiento de la economía. Dicho de otra manera: los españoles están al borde del abismo y no pueden pagar más.

Nosotros no entendemos que en los dos primeros meses del año los ingresos por impuestos repunten un 20 %, marcando un máximo histórico de 42 000 millones de euros, y que no haya margen para bajar los impuestos. Respecto al IVA, la inflación ha provocado, precisamente y como usted ha dicho, que aumente su recaudación en 3300 millones, un 22 % más, rozando ya los 20 000 millones. El IVA es un impuesto indirecto, y no paga más quien más tiene, sino que azota a las clases medias y trabajadoras. Y a pesar de todo este aumento de la recaudación por la inflación, el Gobierno descarta una rebaja adicional de impuestos para frenar la pérdida de poder adquisitivo, algo que nosotros tampoco entendemos. No van a bajar el IVA ni los impuestos especiales y no van a adaptar el IRPF a la inflación, para evitar la pérdida de poder adquisitivo, y tampoco lo entendemos.

Con respecto al libro blanco, sus recomendaciones, al final, son más impuestos para los españoles, y nos preocupa. Estamos hablando de subida del diésel, impuesto por circular por las carreteras, por circular por las ciudades, impuesto a los billetes de avión, la eliminación de la tributación conjunta y la propuesta de la armonización fiscal. Son subidas que están pactadas con Bruselas. Me gustaría preguntarle si esas subidas escritas en el libro blanco y en el acuerdo con Bruselas se van a llevar a cabo y se van a implantar —ya termino, presidente, que veo me está haciendo gestos— en el primer trimestre del año que viene. En cuanto al fraude fiscal, la Ley 11/2021, de fraude fiscal, establecía la publicación por parte del ministerio de la normativa para alcanzar en ocho años una ratio de personal similar al número medio de las administraciones europeas. ¿Se ha hecho algo? Porque ya vamos mal de tiempo. También preveía la realización de un estudio por parte de expertos sobre la economía sumergida. Le pregunto si se ha hecho algo sobre este estudio de la economía sumergida. Hay una pregunta que también me gustaría que contestara en su siguiente intervención, y es cuál es el motivo que lleva al Gobierno a no deflactar los tramos de la escala impositiva y las deducciones en el IRPF. Nosotros hemos presentado una iniciativa, porque creemos que es un tema fundamental, prioritario. No entendemos que el Gobierno se cierre a deflactar el IRPF.

Nada más, muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

A continuación, para acabar este primer turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Blanquer.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenido, señor Gascón. Permítame que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista ponga en valor el importante y eficiente trabajo que está desempeñando la Agencia Tributaria, especialmente usted y su equipo, que están haciéndolo con diligencia y en unas circunstancias desde luego nada fáciles. Esta Agencia Tributaria es referente en transparencia y, además, avanza en digitalización, profesionalidad y mayor atención personalizada, como vemos cada año o, por ejemplo, en las informaciones que hoy usted trasladaba en la rueda de prensa con motivo del inicio de la campaña de la declaración de la renta, sobre la que, si también tiene a bien, le agradeceríamos que nos comentara alguna cosa en su segunda intervención.

Fruto de esta profesionalidad y de este trabajo que se está desempeñando son los resultados que nos ofrece hoy con la recaudación tributaria del 2021. Hay una portavoz, en concreto la del Grupo Popular, que dice que es usted privilegiado por venir aquí a explicarnos la recaudación y la ejecución de los ingresos del 2021. Yo creo que quienes somos privilegiados somos todos nosotros por poder escucharle y obtener de primera mano datos objetivos de la Agencia Tributaria para conocer la realidad. Parece que mi compañera no le ha escuchado, desgraciadamente, —sus valoraciones las ha planteado previamente—, porque sus explicaciones y las conclusiones a las que podemos llegar son bien claras: no podemos decir que la recaudación de ingresos de 2021 haya sido consecuencia de un incremento de la imposición tributaria ni tampoco del incremento de la inflación, sino que hay otros factores, que ya se han desgranado. En algún caso al saber le llaman suerte.

Estos niveles de recaudación que hoy nos presentan son consecuencia de una buena gestión, pero también de las adecuadas políticas públicas que han permitido durante 2021 incentivar la reactivación económica y la recuperación de empleo. Estas políticas públicas han sido impulsadas por un gobierno preocupado y ocupado por reactivar la demanda, que estuvo estancada en los peores momentos de la crisis con motivo de la pandemia. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista reitero el agradecimiento



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 17

por toda la información que nos ha ofrecido, ya que nos desvela a qué se debe este incremento de ingresos y, además, deposita a las cuentas públicas en una situación más sólida para afrontar los nuevos retos actuales. Como hemos podido escuchar, algunos grupos pretenden desvirtuar de forma demagoga el incremento de la recaudación, pero la realidad es tozuda y los datos objetivos y realistas desmontan los discursos populistas que algunos hacen de manera reiterativa. La mayor recaudación no es fruto de mayor imposición, sino de mejores datos económicos que el año anterior.

Por tanto, creo que las conclusiones que podemos extraer de su comparecencia y de los datos que nos aporta son las que he dicho al principio y que ahora intentaré desglosar. Básicamente, son tres. La primera conclusión es que el incremento de los ingresos tributarios es consecuencia directa de la recuperación de la actividad y del consumo y resultado de una exitosa campaña de vacunación contra la COVID-19 y la adopción de medidas de escudo social, que han permitido proteger las rentas de los hogares, empresas y autónomos. Los ERTE, los ICO, las prestaciones o las ayudas fueron fundamentales para contener el golpe de la crisis y, una vez recuperada la actividad, han sido importantes las políticas incorporadas en los presupuestos para incrementar el empleo, el consumo y la inversión. Con ello, evidentemente, hay mayor recaudación, derivada de la propia reactivación de la economía.

Hay una cuestión importante, y es que otra de las conclusiones que podemos extraer es que se ha cumplido el objetivo principal que perseguía el propio presupuesto del 2021, que era reactivar la economía. De hecho, se movilizó una inversión de 39 000 millones de euros en inversiones públicas, en su mayor parte financiadas con fondos europeos, medidas para incentivar y proteger el tejido productivo, medidas para hacer frente a los efectos de la pandemia. Por tanto, creo que ha quedado claro que no podemos hablar del efecto de la inflación sobre los resultados tributarios de 2021. Pueden leer el *Diario de Sesiones* y también lo ha explicado claramente el director de la Agencia Tributaria. El IVA creció por el efecto del aumento del consumo, dada la mejora de rentas y el intenso crecimiento de empleo. Cabe recordar que el 2021 finalizaba con una cifra histórica, la más elevada en trece años: más de veinte millones de ocupados a cierre de ese 2021. El empleo creció en todos los sectores y en todos los territorios. Por tanto, creo que esta cuestión también hace que se garanticen las rentas, las que también justifican el incremento del IRPF. La mayor actividad se traduce en una mejora del resultado empresarial y, por tanto, en un incremento en sociedades y en una tendencia de creación de empleo. A raíz de los últimos datos publicados esta semana, el crecimiento se ha seguido registrando durante el primer trimestre del año, superior al de años previos a la pandemia.

La segunda conclusión es que el Gobierno ha cumplido las previsiones de ingresos incluidas en los presupuestos de 2021 —lo decía también otro compañero antes— y lo podemos decir por primera vez desde 2010. Claro, el Partido Popular nos tenía acostumbrados a lo contrario, a que se produjeran desviaciones presupuestarias todos los años; aquellos sí que eran presupuestos no realistas. El hecho de que tengamos un Gobierno que aprueba el primer presupuesto realista y que, además, consigue superar las previsiones es algo que contrasta con lo que había ocurrido anteriormente con los gobiernos del Partido Popular y que demuestra que el Gobierno, cuando hizo las estimaciones, las hizo de una manera realista y prudente. Eso creo que es lo que se demuestra.

Es verdad que todo pasa muy rápido y muchas veces parece que algo ya no hay que explicarlo, porque ha pasado y parece que estamos en otra etapa, pero para hacer diagnósticos hay que conocer toda la información. Cuanta más información se tiene, mejor se hacen esos diagnósticos para poder adoptar con mayor rigurosidad las medidas necesarias para afrontar los nuevos retos. Entonces, llama la atención que algunos grupos ni siquiera quieran reconocer que se cumplieron las previsiones de ingresos y que esto ha sido como consecuencia de una reactivación económica. Podrán hablar sobre la situación actual de incertidumbre y sobre el contexto en el que nos movemos, pero esto no lo pueden negar. La realidad es que hay algunos grupos que se convierten en un factor de inestabilidad; son como un riesgo más de este país, porque son incapaces de aceptar realidades, verdades y hechos objetivos. No tienen una oposición constructiva y lo que hacen única y exclusivamente es fijarse en los datos negativos. ¿No pueden decir que se equivocaron ustedes cuando decían que los presupuestos de 2021 nacían muertos y que no íbamos a cumplir con las previsiones de ingresos? Pues, no solo se han cumplido, sino que además se han superado las previsiones de ingresos. Por tanto, lo que tendrían que hacer algunos grupos en esta comparecencia y ante estos datos que usted nos muestra es decir: ¡Qué bien han gestionado los ingresos y qué efecto tan positivo han tenido las medidas en los resultados del ejercicio 2021!

Se demuestra que los socialistas salimos a la calle y escuchamos a la gente, que se adoptan medidas de protección y que el Gobierno progresista se está desviviendo por sacar a flote a este país ante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 18

situaciones sobrevenidas como han sido la pandemia, Filomena, el volcán de La Palma o ahora el conflicto bélico. Y lo digo porque la tercera conclusión a la que quería llegar es que se ha aplicado una política fiscal que ha hecho posible mejorar las cuentas públicas para reforzar el Estado de bienestar sin aplicar recortes y sin subir los impuestos de forma generalizada. Lo ha explicado el director de la Agencia Tributaria: han sido subidas y bajadas fiscales que tienen una repercusión que no ha influido en la recaudación tributaria. Por tanto, no diga que ha habido un excedente de recaudación; lo que ha habido es un incremento de recaudación con respecto al ejercicio anterior, y creo que los datos son muy evidentes. También me llama muchísimo la atención que apoye la receta de bajar los impuestos cuando precisamente en 2012, cuando ustedes gobernaban, hicieron una subida de impuestos generalizada, además de recortes. Se demostró que aquella receta no era buena y se ha demostrado que la receta que está siguiendo ahora el Gobierno es buena. Por tanto, si realmente el Partido Popular cambia y quiere de alguna forma hacer una oposición responsable, ahora tiene una oportunidad y yo la animo a que reconozca que las recetas y las medidas que está adoptando el Gobierno son positivas y, por tanto, súmese.

El presidente del Gobierno se comprometió a realizar determinadas medidas que se han incorporado en el plan nacional de respuesta. Algunas corresponden a la bajada del impuesto especial sobre la electricidad, llevándolo al mínimo permitido por Bruselas del 0,5%; a la suspensión temporal del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica, y a la reducción del IVA al 10%, que son las medidas que se han prorrogado y que ya se aplicaron durante el año anterior. Por tanto, no engañe a la opinión pública. Quienes subieron los impuestos —todos, de una forma totalmente generalizada— fueron ustedes, el Partido Popular, y, en este caso, como se ha demostrado, no es cierto. El incremento de la recaudación no es ni por mayor imposición ni tampoco por la inflación en 2021. **(Rumores)**. En 2021, como acaban de explicar. Es el efecto de la reactivación económica, el efecto del incremento del consumo y el efecto del incremento del empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Blanquer, de momento lo que se demuestra es que usted se ha excedido más tiempo que nadie en la intervención, bastante más.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Por tanto, si me lo permite, presidente, acabaré haciendo una pregunta. Las medidas que se han adoptado hasta ahora por el Gobierno han sido eficaces y eficientes y se ha presentado el plan nacional de respuesta a la crisis, en el que he visto que la Agencia Tributaria juega un papel muy importante, porque se convierte no solo en referente de recaudación de impuestos, sino que también se pueden solicitar las ayudas y la devolución de algunos impuestos a través del portal de la Agencia Tributaria. Por tanto, me gustaría que en su segunda intervención nos explicara también esta cuestión.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

A continuación, estoy seguro de que el señor Gascón les va a dar cumplida respuesta a todas las cuestiones que han planteado sus señorías, que son muchas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT** (Gascón Catalán): Pues sí, llevo un día... Esta mañana rueda de prensa y ahora la batería de preguntas que me han hecho ustedes, y lo que me queda, me imagino. Pero lo hago con mucho gusto.

Me preguntaba el señor Mazón qué opinión o qué impresiones teníamos sobre una posible reforma fiscal como consecuencia de la presentación del libro blanco. El libro blanco es un trabajo muy complejo y muy completo de más de 700 páginas, con lo cual intentar resumir en cinco minutos o en menos tiempo qué implicaciones tiene es realmente complicado. Sí que me gustaría resaltar una cosa y es que los tiempos son importantísimos en todos los órdenes, también en la política tributaria y en la aplicación del sistema tributario. Ahora estamos en una situación de incertidumbre con planes de choque y medidas de urgencia y quizá no es el mejor momento para afrontar medidas de carácter más estructural. Yo siempre digo lo mismo, que hay cosas urgentes que hay que acometer, pero eso no significa que te olvides de lo importante, del debate de fondo y de la reflexión sobre hacia dónde tiene que evolucionar el sistema tributario español.

Me gustaría destacar una cosa importante. En el libro blanco subyace una idea que yo creo que tiene gran interés y que es que la política de ingreso y la de gasto tienen que estar coordinadas no solo porque los números tienen que cuadrar, sino también porque el sistema tributario no puede llegar a todo. No es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 19

la panacea y no es la respuesta ante cualquier tipo de problema que se plantee en el país o en la situación económica. Por ejemplo, el impuesto sobre la renta de las personas físicas es un instrumento redistributivo de mayor calidad que el impuesto sobre el valor añadido, pero tiene una carencia importantísima, y es que los dos deciles de menor renta en la cola de distribución —si nos ponemos en el lado izquierdo de la distribución— o, hablando con palabras más fácil de entender, el 20% de los hogares más desfavorecidos con menos renta, están fuera del impuesto. Entonces, cualquier política compensatoria que queramos hacer respecto de estos colectivos no la podemos hacer con el actual impuesto sobre la renta de las personas físicas. Lo que plantea el libro blanco es que se pueden adoptar medidas de corrección de desequilibrios en la eficiencia de algunos impuestos que suponen el incremento impositivo —por ejemplo, en el ámbito medioambiental o incluso en determinados consumos sometidos para el IVA—, pero los condiciona a que se puedan establecer mecanismos compensatorios para las rentas más bajas. Eso en estos momentos no lo podemos hacer dentro del impuesto sobre la renta de las personas físicas y es importante constatarlo.

Se podría hacer mediante la política de gasto, pero somos un país descentralizado. Tenemos, por un lado, la Seguridad Social y las pensiones y tenemos, por otro lado, las comunidades autónomas, las corporaciones locales y unas competencias estatales en materia de asuntos sociales reducidas, con lo cual es verdaderamente complejo buscar una solución de equilibrio. Yo, como gestor, lo que me planteo es que si vamos a evolucionar en el futuro —no a corto plazo, pero a medio y largo plazo— a un IRPF omnicompreensivo que sirva también para ejecutar políticas redistributivas, eso va a implicar la extensión de la obligación de declarar a muchos más contribuyentes y la utilización intensiva de impuestos negativos que ahora estamos utilizando en determinados ámbitos de forma muy selectiva. Solo esta sería ya una reforma de un calado espectacular con unas consecuencias gestoras para la Agencia Tributaria muy importantes. Insisto en que las medidas normalmente tienen que buscar un punto de equilibrio y hay que combinar la eficiencia con la equidad. Esto no es sencillo y si no tienes todo el instrumental a tu alcance, al final, las cosas no pueden salir bien.

En cuanto a los impuestos medioambientales, lo que tenemos que tener presente es que la comisión de expertos plantea una batería de medidas y es difícil entenderlas de manera aislada. Es decir, proponen que se incremente la carga fiscal en determinados impuestos y que se reduzca en otros; que todo lo relacionado con la energía tenga una menor tributación pero, por ejemplo, el uso de carburantes tenga una tributación mayor. Puede ser un reto aplicar una política fiscal de esa naturaleza —desde luego, desde el punto de vista gestor sería sencillo; sería subir unos impuestos y bajar otros y no me plantea el problema que me plantea el IRPF—, pero el momento no puede ser más inoportuno con la subida de los precios de los carburantes. Así, impuesto por impuesto y figura tributaria por figura tributaria, porque del impuesto sobre sociedades podríamos hablar largo y tendido. Entonces, yo creo que es interesante abrir un debate profundo sobre el libro blanco, pero las soluciones no son mágicas y algunas no son fáciles de implementar. Habrá que encontrar un momento en el que se puedan tramitar los correspondientes proyectos, pero insisto en que a corto plazo yo no lo veo factible.

Me preguntaba la señora Martínez por una petición de comparecencia que fue declinada en relación con posibles filtraciones en la Agencia Tributaria en un caso concreto. Para nosotros es muy incómodo hablar de esto, es muy incómodo y voy a explicar por qué. Si se nos pregunta en un caso concreto si ha habido una filtración y si estamos investigando esa filtración, si decimos que sí estamos confirmando la noticia y si decimos que no nos estamos convirtiendo en una institución de *fast check* para decir si son verdad o no son verdad las cosas. Es endemoniadamente complicado salir del paso sin revelar información tributaria que no podemos revelar. Pongo un ejemplo para que se entienda fácilmente. Si mañana aparece una información en las redes sociales diciendo que cualquiera de los que estamos aquí tenemos transacciones económicas con una potencia extranjera y que eso se desprende de la información tributaria, y me preguntan si estoy investigando las filtraciones, ¿qué digo? Si digo que es una patraña, pasado mañana me preguntarán por cualquier otra ocurrencia o por algo que pueda ser cierto y, si yo no lo desmiento en ese caso, parecerá que estoy confirmando la información. Digo esto para que vean cuál es mi posición, que es muy complicada.

Dicho esto, no quiero hablar de ningún caso concreto, no puedo hacerlo ni debo, pero sí que puedo dar información general sobre nuestras prácticas. En la Agencia Tributaria la seguridad de la información es un punto absolutamente crítico. Si la información de los contribuyentes circulase por ahí libremente, la credibilidad de la institución se vendría abajo e incluso eso afectaría a la propia credibilidad de otras instituciones y del país. Para evitar que eso suceda nosotros tenemos un sistema de seguridad de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 20

información que cualquier funcionario que se da de alta por primera vez tiene que validar; incluso el director de la agencia cuando entra tiene que validar y decir que es consciente de cuáles son las reglas del juego. Eso consiste en que solo puedes acceder a aquello que tu perfil de acceso te permita, que cada vez que accedes tienes que identificar el motivo por el que estás accediendo y, desde luego, tienes que ser consciente de que esos accesos van a ser auditados. Prácticamente todo el mundo a lo largo de su carrera profesional —yo incluido— ha recibido una petición de explicación de por qué accedió a algún caso; a veces, incluso seleccionado de forma aleatoria. Como se suele decir: el miedo guarda la viña. Ese es un buen sistema para que la gente sepa lo que puede y lo que no puede hacer. Por supuesto, a pesar de todas estas cautelas, en ocasiones se producen usos indebidos de la información. Nosotros tenemos nuestro sistema de detección y los casos en los que los hechos se consideran probados derivan en expedientes disciplinarios e incluso en este momento tenemos casos judicializados. Esto lo saben los funcionarios, con lo cual es difícil que se produzca una filtración. No es imposible, porque, evidentemente, sería yo un temerario si lo dijese, pero es bastante difícil que se produzca.

Otra cuestión importante que yo creo que es interesante que se conozca con carácter general es que la información que maneja la Agencia Tributaria es información derivada. Nosotros no fabricamos datos; los datos nos vienen de fuera, nos los proporcionan los contribuyentes y nos los proporcionan los terceros que se relacionan con ellos. Citaba usted el modelo 347. El modelo 347 es una relación de clientes y proveedores en la que se identifica por parte de los empresarios a quién han comprado, a quién han vendido y el monto total de las operaciones realizadas durante el período. Para que alguien refleje en el 347 esas operaciones hace falta que las operaciones se hayan producido realmente y eso significa que ha habido tres flujos: un flujo físico de mercancías —si se ha producido una venta— o desmaterializado, si estamos hablando de una prestación de servicios; un flujo documental, porque hay unas facturas emitidas por uno y recibidas por otro, y un flujo financiero, porque, lógicamente, las operaciones se hacen por un precio y uno paga al otro. Y no solo eso, sino que, en relación con esos tres flujos, la información está a disposición, por supuesto, de los que trabajan en las correspondientes empresas y, en ocasiones, de terceros. Si hay un movimiento físico de mercancías, habrá un transportista. Si hay un pago, habrá un banco, unas transacciones financieras, incluso más de un banco. También puede haber intermediarios. Es decir, hay una pluralidad muy grande de personas que tienen acceso a la información que luego se plasma en el modelo 347. Quiero decir que no hace falta conocer la declaración fiscal, sino que simplemente con el conocimiento de la información sobre las transacciones que se han producido ya te puedes imaginar que eso se va a plasmar en un modelo 347. Por ejemplo, a nosotros nos llegan continuamente peticiones de juzgados para acreditar que dos empresas están relacionadas entre sí y nos piden el 347 porque saben que es el instrumento probatorio idóneo. Es decir, si yo quiero demostrar que dos personas se relacionan entre sí y tengo que identificar un medio de prueba para que el juez lo reclame diré: Pídele el 347 y así sabremos quiénes son sus clientes y sus proveedores. Es más, en el año 2020, como consecuencia de la pandemia y la generalización de los créditos y de los préstamos, proliferaron las solicitudes de aportación del modelo 347, porque ¿qué mejor prueba para conseguir un crédito y un préstamo que aportar tu cartera de clientes y de proveedores? Por tanto, digamos que la información ha circulado de manera bastante generosa.

También voy a hacer una reflexión que es casi personal y que les traslada una pregunta retórica. Nosotros a veces nos sorprendemos de lo extraordinariamente prudentes que somos en el manejo de la información y el carácter reservado de la información tributaria y nos asombramos de que circulen las declaraciones fiscales por ahí sin ningún tipo de control. Mi pregunta es: ¿ustedes nunca le han dado la declaración de renta a nadie? ¿Están seguros? Ahora, claro, dirán: Bueno, ¡si está en el portal de transparencia! Me refiero en etapas anteriores de su vida. ¿Nunca se la han dado al banco o al colegio de los niños? Porque yo me he encontrado en un colegio declaraciones del impuesto sobre sociedades que habían aportado los padres para demostrar que estaban fatal de dinero, porque una sociedad suya estaba en números rojos; a saber cuántas sociedades más tenían, porque, desde luego, el coche que manejaban no demostraba un estado de necesidad precisamente. Quiero decir que las declaraciones circulan por ahí libremente. Nosotros las protegemos celosamente y luego resulta que andan por todas partes. Si les sirve de referencia, la próxima vez que vuelva a salir cualquier información sobre una posible filtración en la Agencia Tributaria, estén tranquilos porque haremos lo que tengamos que hacer, pero piensen también en todas las posibilidades paralelas que existen para que esa información haya circulado por ahí. También es cierto que cuando alguien se dirige a nosotros de forma directa y expresa, diciéndonos que está circulando su información y preguntando qué es lo que está pasando, nos lo tomamos con todo el interés; o cuando

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 21

un juzgado nos pregunta por qué ha habido una filtración en la Agencia Tributaria, evidentemente colaboramos con la justicia. Por tanto, muchas veces circula la información simplemente en redes sociales o en algunos medios de comunicación y nadie nos interpela directamente sobre qué es lo que ha pasado en nuestra casa. Insisto en que estoy hablando en genérico y no de un caso concreto. Y vuelvo al punto de partida: esto es muy incómodo para nosotros, a pesar de que llevo hablando diez minutos y quería haber hablado solo treinta segundos.

Más cosas. El impuesto sobre servicios digitales. Efectivamente, el resultado recaudatorio ha quedado muy por debajo del previsto. ¿Qué pasó? Primero, en lugar de utilizar un sistema de análisis de la información micro —no es excusa porque podríamos haber utilizado otro— para tratar de construir las posibilidades recaudatorias que ofrecían los grupos que más directamente se veían aludidos por el impuesto, tomamos información macro que manejaba la Unión Europea sobre expectativas recaudatorias de un impuesto europeo. No solo eso, sino que luego le aplicamos unos coeficientes multiplicadores porque pensábamos que la actividad en España iba a ser superior a la media. Nos equivocamos y esas expectativas no se cumplieron. Además, en la tramitación parlamentaria hubo importantes cambios —por ejemplo, sobre la tributación de las operaciones intragrupo— que lastraron bastante la capacidad recaudatoria. Dicho esto, también es cierto que cuando se pone en circulación un nuevo impuesto y se empieza a aplicar, el año uno no es el mejor año para evaluar sus efectos. Suele haber problemas, incluso en empresas de cierto nivel, para cumplir las obligaciones y declarar correctamente. Según va transcurriendo el tiempo, se va regularizando la situación y el comportamiento es mejor. No obstante, las expectativas recaudatorias que había en su día no se van a cumplir, entre otras cosas, porque el debate internacional ahora pasa por la derogación de estos impuestos como consecuencia de los acuerdos en la OCDE sobre la aplicación del pilar 1 y el pilar 2 en el impuesto sobre sociedades.

En materia de lucha contra el fraude, quizá lo más significativo que tenemos entre manos en estos momentos es lo que nosotros llamamos proyecto de digitalización, que es un desarrollo reglamentario pendiente de la Ley 11/2021 de prevención y lucha contra el fraude en relación con la prohibición del *software* de doble uso. Ya hemos enviado información pública del correspondiente desarrollo reglamentario, estamos analizando las observaciones que nos han llegado de cara a continuar con la tramitación del texto y estamos hablando de ello con las organizaciones de autónomos y pymes. Partimos de la base de que la evolución de la tecnología es increíble y lo que hace unos años parecía inimaginable ahora es factible. Por ejemplo, ahora es posible que un desarrollador de *software* ofrezca al mercado un *software* digital integral que simplemente instalándolo en la TPV—el terminal de punto de venta del ordenador desde el que se factura— permite que se cumplan los mejores estándares que impiden la utilización de *software* de doble uso e incluso, si tienes conexión vía Internet, que la información se pueda remitir sin coste adicional alguno a la Administración tributaria o al órgano administrativo que corresponda. Si conseguimos poner eso en marcha, de forma voluntaria para el que quiera remitir la información, estaremos en condiciones de llevarle nosotros sus libros fiscales y de ofrecerle borradores de declaración sin necesidad de que tenga que presentar el suministro inmediato de información que exige desarrollos al margen de ese *software* integral. ¿Cuáles son las ventajas? Pues que se puede adquirir ese *software* digital con cargo a fondos europeos, porque una de las iniciativas bajo el paraguas de los fondos europeos es el llamado *kit* digital e incluye este tipo de soluciones. Por tanto, tenemos grandes expectativas en este proyecto que va a durar durante varios años, no es algo que se vaya a hacer a corto plazo.

Respecto a la evolución de la recaudación y las posibilidades que abre desde el punto de vista de la política fiscal en sentido amplio —no solo tributaria, sino de Hacienda pública—, si estuviéramos en números rojos, como ocurrió en la crisis anterior, yo tendría que lanzar un mensaje de alerta diciendo que las expectativas son bajas y que los ingresos y gastos están en un punto de desequilibrio tal que va a disparar el déficit hasta unas cifras que nos harán incumplir con creces todos los compromisos europeos. Como precisamente ahora estamos en un momento en que los ingresos fiscales están teniendo un buen comportamiento desde el punto de vista fiscal, se puede decidir qué es lo que se prefiere hacer: si apostar por la vía del gasto o si apostar por la vía del ingreso. Existen las dos posibilidades que incluso se pueden combinar. Les puedo decir que, desde el punto de vista de la Agencia Tributaria, el paquete de medidas que se aprobó la semana pasada en el Real Decreto Ley 6/2022 para nosotros supone gestionar 2000 millones menos de ingresos por la vía de reducción de impuestos —por las medidas que se prorrogan y que venían ya del año anterior y del primer trimestre— y 2000 millones de políticas de gasto que se articulan a través de la Agencia Tributaria. O sea, tenemos 2000 de minoración de ingresos y 2000 de incremento de gastos, 50%. Insisto que esa es una decisión del Gobierno y lo que yo sí puedo decir es

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 22

que existe margen, bien para aumentar el gasto, bien para otro tipo de medidas, porque, afortunadamente, la recaudación hasta ahora ha resistido.

Me preguntaba el señor Guijarro por el impuesto sobre sociedades. Estamos por debajo del año 2007 y tengo malas noticias al respecto, porque, en mi opinión, es utópico recuperar la cifra de 2007 en un escenario a medio plazo, ya que el año 2007 fue el punto álgido de la burbuja. En aquel momento el sector financiero más el sector inmobiliario representaban aproximadamente un 40 o 45 % en la economía española —lo cual ahora es inconcebible— y las ganancias patrimoniales, lo que entonces se llamaban pelotazos, se dispararon hasta un punto realmente asombroso. Eso infló la recaudación y nos convertimos prácticamente en el país que más recaudaba por el impuesto sobre sociedades de toda Europa en términos relativos. Entonces, no hay que resignarse a las cifras en las que estamos, pero recuperar ese 4 % sobre el PIB se sale de rango.

¿Por dónde tienen que venir las soluciones? Básicamente tienen que venir por una mayor armonización a nivel internacional. Estamos en un escenario de globalización y de competencia entre países muy complicado y es muy positivo que se llegue a acuerdos desde el punto de vista internacional. El pilar 1 consiste en que en los cien mayores grupos multinacionales tienen que distribuir parte de sus beneficios según criterio de venta, según criterio de consumidor, entre todos los países en los que operan, y esto va a suponer una nueva manera de repartir los grandes beneficios de las cien mayores multinacionales mundiales, y el pilar 2 consiste en el establecimiento de una tributación mínima en todos los países. Cuidado con esto también, porque a veces hay expectativas recaudatorias muy altas que se pueden ver defraudadas si los demás hacen lo que tienen que hacer. Claro, yo me reservo el derecho a gravar hasta el diferencial de tributación que tú dejes de pagar en el otro país, porque el otro país solo te exige un 10 % y yo te pido un 15 % por los beneficios que una matriz española obtiene de una filial fuera. Si el otro país reacciona haciendo lo lógico, que es subir su tributación, la empresa española pagará más por su filial en el país en el que está operando realmente y menos en España, con lo cual al final podría ser un juego de suma cero. No obstante, yo creo que es lo adecuado porque así no hay carrera a la baja entre países y, además —por qué no decirlo—, los países más desfavorecidos no se van a ver perjudicados por una política fiscal agresiva que adopten otros países.

En relación con el comité de expertos, repito lo que acabo de comentar. Hay medidas de muchísimo calado. A veces se dice que no hay propuestas sobre el IRPF. Eso lo dirá el que no se ha leído el libro. Yo creo lo han hecho a propósito, que no han puesto en el índice medidas con numerito en relación con el IRPF para detectar al que no se lo lee, porque hay algunas y muy relevantes; lo que pasa que algunas están identificadas con número y otras no, porque aparecen como recomendaciones. Ahí está el truco.

El tema de los recursos humanos de la agencia me preocupa muchísimo, porque si el año pasado teníamos una de las plantillas más envejecidas del mundo, este año son un año más viejos. Efectivamente, el porcentaje de jubilaciones al que estamos haciendo frente es enorme. Hemos recuperado la cantera de opositores, lo cual es una buena noticia. Las ofertas de empleo público son generosas, dentro de lo que cabe. No hay un gestor que no aspire a crecer todavía más, pero cuando se convocan más de 2000 plazas para una organización como la Agencia Tributaria son buenas noticias.

El componente 27 del plan de recuperación, al que aludía antes, lo hemos puesto como objetivo y ahora la Unión Europea nos pregunta cómo vamos. La verdad es que los datos de 2021 no son malos, pero tampoco han sido todo lo buenos que yo querría, porque se nos cruzó, entre otras cosas, ómicron. Nos obligó a reprogramar cursos, la formación de los funcionarios de nuevo ingreso, y se han incorporado más tarde de lo deseable. Con lo cual, a 31 de diciembre, estábamos por debajo de las expectativas que teníamos, aunque yo creo que, a lo largo del año, sí que vamos a cumplir las cifras. Entonces, estando en una situación de choque como la que relato, no hay que mirar más para arriba y decir: venga, ahora vamos a por la media de los países de nuestro entorno y a ver si llegamos a 30. Bueno, primero hay que llegar a 28 y luego ya veremos dónde estamos, porque también el mundo está cambiando mucho. Quiero decir que de las conversaciones con los directores de otros países, a veces, no está muy claro si aspiran a crecer en plantilla o si aspiran a reducirla. Todo depende del punto de partida. Hay países que han tenido mucho trabajo intensivo de papeleo y que ahora, con la automatización, se encuentran con que tienen un excedente de determinado tipo de personal.

Entonces, yo más que decir que necesito crecer a toda costa y llegar a no sé qué cifra, lo que tengo muy claro es que, desde luego, tengo que engordar porque todavía me encuentro por debajo de mi peso, pero sobre todo tengo que equilibrar. Hay áreas en las que, sí o sí, necesitamos gente; por ejemplo, analistas de datos o todo lo relacionado con la tecnología, porque la tecnología, a veces, te quita un tipo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 23

de trabajo, pero te da más de otro. Antes necesitabas un investigador que estuviese horas pintando en una pizarra una trama para ver las sociedades interpuestas y ahora te lo hace el ordenador en cuestión de minutos, pero, evidentemente, si te selecciona diez tramas, necesita diez personas que las trabajen. Entonces, ganas en un ámbito, pero tienes más necesidad en otro. Ese es el punto de partida.

Respecto a la optimización del uso de la plantilla, en eso estamos. Nosotros tenemos muy claro que cada perfil de contribuyente necesita un tratamiento diferente. El enfoque cuando afrontamos una comprobación de un gran grupo económico no puede ser el mismo que cuando comprobamos a un pequeño contribuyente. Tenemos una Delegación Central de Grandes Contribuyentes y ahí lo que estamos haciendo es constituir equipos lo más pluridisciplinarios posibles. Va a haber un jefe de equipo, suele haber tres inspectores, tres técnicos y algún agente tributario de apoyo. Esa es la manera de optimizar la plantilla. Yo, más que atribuir competencias para que la gente individualmente pueda hacer cosas, quiero crear equipos de distintos tamaños en los que se integren funcionarios de distintos perfiles para ser más eficientes. Ese es el enfoque que estamos siguiendo.

La medición de la economía sumergida es un clásico. Nosotros nos preocupamos más por la economía sumergida, que es susceptible de generar ingresos fiscales, y no por una cifra global, porque hay economía sumergida no regularizable, como actividades ilegales o actividades que, como consecuencia de los mínimos de tributación, no aportarían rentas en ningún caso. Seguimos estudios internacionales, estudios de especialistas, de expertos, pero no hay ninguno que sea oficial. Estamos colaborando con la Comisión Europea y con el resto de los países de la Unión Europea en el análisis de la brecha fiscal —el *tax gap*, que se llama en la jerga internacional— en los diferentes impuestos. Estamos participando en la medición del IVA y ahora estamos trabajando en el IRPF. Hemos dejado para el final el más complicado, que es el impuesto sobre sociedades.

En el IVA no estamos mal en la comparativa europea, estamos incluso por debajo de la media; y, en el IRPF, no puedo dar datos porque son muy recientes y, claro, si digo que estamos mejor o peor que otros países, estoy revelando información que no puedo dar porque no nos hemos puesto de acuerdo todavía en cómo comunicar la información, pero nos lo estamos tomando en serio. Con independencia de que se puedan constituir comisiones de expertos que analicen este tema, nosotros estamos trabajando en Europa para hacer esos análisis. Además, la ventaja de hacerlo en Europa es que la metodología es común y la comparativa entre países es mucho más fácil de entender y de asumir que si se hacen estudios independientes por comisiones en cada uno de los Estados, cada uno con sus propias reglas. Así que vamos a avanzar en esa dirección.

El control de grandes patrimonios y de grandes empresas, desde luego, es prioritario para nosotros. Lo lógico es que, a mayor nivel de renta, mayor volumen de operaciones y que las expectativas de ser comprobado sean superiores. Es decir, que un autónomo puede tener la expectativa de que la Agencia Tributaria le llame cada veinticinco años, pero para una gran empresa la expectativa tiene que ser que la llamen cada tres o cuatro años. Para eso tenemos una Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

Los temas internacionales son importantísimos. Tenemos una Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional, que se creó hace cinco años, si no recuerdo mal, y está apoyando las comprobaciones que realizan sobre todo la Delegación de Grandes Contribuyentes, y las cifras la verdad es que son llamativas. Por ejemplo, de media, en los últimos años, estábamos en 3000 millones de bases imponibles regularizadas. También es cierto que muchas grandes empresas acuden a procedimientos preventivos y vienen a vernos para llegar a acuerdos previos de valoración en operaciones de precio de transferencia y también pueden quedar asegurados unos 3000 millones de bases imponibles por la vía preventiva, con lo cual hay que trabajar todas las estrategias posibles para conseguir resultados. La cooperación con otras administraciones hoy en día es innegociable, porque, claro, las administraciones tributarias no tenemos competencias extraterritoriales, empezando por ahí; o sea, yo no puedo dirigirme a un alemán o a un japonés, tengo que hacerlo en colaboración con la otra Administración tributaria. Incluso, en el ámbito doméstico nuestro, cuando una Administración autonómica actúa, necesita el apoyo de otros o de la Agencia Tributaria. Hay que ser innovador. De momento estamos en el intercambio de información, que no está mal, aunque yo ya voy diciendo por ahí que eso es tecnología del siglo XX y no del siglo XXI. En el siglo XXI hay que ir más a la nube, a la información compartida y cada cual con su perfil de acceso porque facilita mucho más las cosas que fichero para arriba, fichero para abajo. Esto es casi un anatema, porque en el ámbito internacional estamos fichero para arriba, fichero para abajo, afortunadamente, porque hace unos años estábamos bastante peor.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 24

En cuanto a los problemas de vigilancia aduanera, cuando se hace una contratación superespecializada —la construcción de un barco, de un helicóptero o de una aeronave—, evidentemente, necesitamos el apoyo de especialistas. En materia de embarcaciones, con los pliegos y las condiciones nos ayuda la Armada. Digamos que hay una cierta garantía de calidad. También le digo una cosa, me cita un barco en el que además he navegado, con lo cual lo conozco de cerca porque se produjo la entrega hace poco. Muchas veces, hasta que no te haces a la mar o hasta que no empiezas a utilizar la herramienta, no te das cuenta de posibles mejoras a hacer sobre la marcha. Los contratos prevén que te puedas dirigir a la empresa y decirle: arréglame esto, mejórame esto, porque me he dado cuenta de que, una vez que te pones a navegar, no sería muy útil contar con facilidades que no estaban inicialmente en los pliegos.

En cuanto al señor Jiménez Revuelta, efectivamente, el incremento de la recaudación se debe al aumento de las bases imponibles, pero también de los tipos. Hay que tener en cuenta que hay impuestos progresivos, como el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Entonces, en el momento que sube la base, también suben los tipos. Esto se produce siempre que hay una mejora de la actividad económica, mayor crecimiento económico, mayores rentas, mayores bases imponibles. En cuanto a la reducción de bonificaciones, los problemas de tipos impositivos, ya he dicho que, con independencia de que hay medidas fiscales —he mencionado alguna— que han sumado ingresos en el año 2021, el saldo neto de las medidas normativas en el año 2021 fue negativo, porque el peso de las que se adoptaron a final de año y las medidas COVID restaron más de lo que sumaron los nuevos impuestos y las nuevas medidas normativas. Esa es la foto que nosotros tenemos.

En cuanto a la inflación acumulada en estos últimos años, efectivamente, hay algún estudio por ahí que habla de 14 000 millones. Metodológicamente no voy a entrar, me parece un estudio, como cualquier otro, perfectamente respetable, pero si hemos subido 1400 millones el IRPF de tapadillo —7000 millones el Estado y 7000 millones las comunidades autónomas, porque cada uno es responsable de sus tarifas—, eso es tanto como decir que en los últimos quince años no se ha adoptado ninguna medida en beneficio de los contribuyentes por nadie. Ha habido de todo, ha habido incrementos impositivos, ha habido también nuevas deducciones y ha habido impuestos negativos. Hay indicadores que son muy claros. Yo utilizo algunos que pueden parecer incluso *naive*. Por ejemplo, cuando te planteas si tu sueldo es el mismo o mayor o menor que el de hace veinte años, puedes entrar en la página del INE y calcular la tasa de inflación desde el año que tú quieras, desde el año 2000 hasta el año 2020. Entonces, claro, ves lo que valía tu salario entonces y te das cuenta de si ganas más o ganas menos, en términos reales. Bueno, pues con el impuesto per cápita podemos hacer ese mismo ejercicio, y yo lo que veo es que el impuesto per cápita ha podido subir algo, pero no es más de lo que se pagaba en aquellos años porque ha habido compensación de medidas a lo largo de todo este tiempo, ha habido distintas reformas fiscales, ha habido grandes subidas impositivas que luego han sido revertidas, ha habido incentivos y ha habido impuestos negativos que no existían en aquella época. Entonces, es opinable, como todo. Insisto, son estudios, pero yo no observo que haya un incremento de la renta per cápita —hablando en términos de declarantes— excesivo en los últimos años.

El tema de la subida de la presión fiscal en el año 2020 es innegable, lo que pasa es que cuando sube la presión fiscal puede ser por dos motivos, o porque suba el numerador o porque baje el denominador. Entonces, como cayó el PIB significativamente, obviamente, la presión fiscal en el 2020 ha subido. El dato del año 2020 es un dato coyuntural, es un dato de asterisco; habrá que ver cómo queda en el año 2021 y en el año 2022. Con lo cual, yo creo que ese es un efecto totalmente transitorio.

Respecto del libro blanco, lo que comentaba antes. Casi todas las medidas de incremento impositivo que se plantean llevan una nota que indica que es necesario establecer compensaciones. Eso es un análisis de política fiscal complejo, pero me vuelvo a referir otra vez al IRPF como instrumento de compensación, que en este momento no se puede utilizar de manera generalizada porque tenemos un número muy amplio de contribuyentes que están fuera de la obligación de declarar el tributo.

En cuanto a los tribunales económico-administrativos, cuando un tribunal tumba una actuación de la Administración tributaria está claro que estaba mal. No vamos a discutir; quiero decir, le damos la razón al tribunal y ya está. Hay ocasiones en que podemos presentar un recurso de casación, pero es excepcional. Incluso ahora, en relación con el modelo 720, las sanciones, los fondos americanos o los procedimientos en los que ha habido una gran complejidad, nos estamos allanando, porque qué sentido tiene defender una tesis que sabes que no comparte el tribunal. Es pérdida de tiempo para para el tribunal y para nosotros. Lo que sí que es cierto, o por lo menos es mi interpretación, es que a los tribunales llega lo patológico, lo que está mal hecho, y por eso los porcentajes de estimación son altos. El procedimiento



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 25

que más conflictividad tiene en la Agencia Tributaria, por razones evidentes, es el de las actas de disconformidad en la inspección. Son actuaciones complejas, actuaciones duras, de ellas se derivan en muchos casos importes significativos y, encima, el contribuyente firma en disconformidad, que, como su propio nombre indica, es que está en absoluto desacuerdo con la propuesta que le ha hecho la Administración tributaria. Las actas de disconformidad se recurren de manera sistemática, evidentemente, con independencia de las expectativas que tenga el contribuyente de ganar o no ganar, sobre todo si son importes muy elevados. Pues después de todo el proceso de posible reposición, tribunales económico-administrativos, TSJ, Tribunal Supremo, el porcentaje de actas de disconformidad que son anuladas, siquiera parcialmente, incluso en los casos de retroacción de actuaciones que vuelven la pelota para atrás y hay que reiniciar el procedimiento administrativo, está en el 20%. Es decir, el 80% superan sin problemas todos los análisis futuros. Y dentro de ese 20% —insisto, he utilizado el peor criterio estadístico posible para mí— se incluye desde la anulación total hasta la anulación parcial por un aspecto mínimo de las actas de disconformidad. Nosotros estamos en una tasa de conflictividad relativa en torno al 2%. La inmensa mayoría de las actuaciones no son recurridas. Las que son recurridas son en muchos casos patológicas y son anuladas.

Me citaba que el porcentaje que tiene una mayor tasa de conflictividad es el del impuesto sobre sucesiones y donaciones, que no gestionamos nosotros. Tampoco quiero decir que otros lo hagan peor. Yo soy muy respetuoso con eso. Si ha habido porcentajes muy altos de estimación en el caso de estos impuestos gestionados por las comunidades autónomas ha sido básicamente porque la normativa reguladora de la base imponible, del valor real, era mejorable. Entonces, claro, cuando tú tienes una regulación normativa que provoca el conflicto, luego te encuentras con que el porcentaje de litigios es muy muy elevado.

En materia de no residentes, en particular, si Tributos se ha pronunciado, no hay tema. Nosotros, evidentemente, aplicaremos lo que nos digan. No tengo el dato concreto, pero me imagino que sí, que habrán empezado a entrar solicitudes de rectificación de autoliquidaciones como nos ha pasado, por ejemplo, con el modelo 720, porque, obviamente, los contribuyentes enseguida tienen conocimiento de estos pronunciamientos y ejercen su derecho.

Me ha hecho especial gracia la referencia a la guía del modelo 036 y sus 437 páginas. Efectivamente, si para explicar las altas, bajas y modificaciones en el censo necesitamos 437 páginas, lo que hace falta es una simplificación del procedimiento total. ¿Qué estamos haciendo? Intentando evitar que haya que presentar el modelo. ¿Cómo se consigue eso? Pues ahora mismo entras en Renta WEB o en Sociedades WEB para presentar la declaración del impuesto correspondiente y te pasan por delante los datos censales por si los quieren modificar en tiempo real, porque si esperas para hacerlo de una sola vez, con un modelo abigarrado que incluye absolutamente todo, es muy complicado. Entonces, lo mejor es la partición de los datos, de tal manera que el contribuyente tenga más facilidades y aproveche los momentos en los que declara, simplemente, para actualizar la información.

En cuanto a la página web, en esto siempre hay división de opiniones en el medio plazo. En el corto plazo, estoy de acuerdo. En el corto plazo, cuando se cambia una página web no te planteas si es a mejor, lo que te planteas es que ya no encuentras nada. Eso nos ha pasado a todos. Yo todavía confío en que poco a poco vayamos remontando y la gente se acostumbre a encontrar las cosas de otra manera; también tenemos la *app*. En fin, soy optimista al respecto. Los primeros meses no son la pauta. Ahora vamos a pasar la verdadera reválida en campaña de renta, que es cuando se producen los accesos masivos y vamos a ver si los contribuyentes son capaces de encontrar la información, aunque aparece inmediatamente un icono y yo creo que facilidades estamos dando.

En relación con la señora España, a mí me gusta hablar de estos temas, incluso en sede parlamentaria. **(Risas)**. Para mí comparecer no es una carga, no voy a decir tampoco que sea un placer, porque uno tiene que tener cuidado con lo que dice, pero no me cuesta un especial esfuerzo. Intento comparecer un par de veces al año y espero seguir haciéndolo de la misma manera el año que viene, si las cosas van bien.

En cuanto al tema del impacto en la recaudación de la subida de impuestos, he dado los datos. Efectivamente, las subidas impositivas han proporcionado una recaudación adicional en el año 2021 de 1462 millones. Lo que pasa es que las medidas del IVA en la electricidad o el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica tienen un coste recaudatorio muy alto y han compensado la subida de impuestos, pero por supuesto que cuando se suben los impuestos aumenta la recaudación. Lo que pasa es que el saldo en este caso ha sido negativo. En términos de progresividad, todo es opinable, pero

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 26

hay algún dato que quizá sea interesante que yo comparta, y es que ahora la foto que tenemos en el IRPF es que un 4 % de los contribuyentes aportan el 40 % de los ingresos. Si tú actúas sobre ese 4 %, el efecto multiplicador que tienes es alto. En el impuesto sobre sociedades el 70 % de las ventas de las grandes empresas lo proporcionan treinta mil empresas, o sea, treinta mil son responsables del 70 % de las ventas y de una cifra más o menos correlativa de los ingresos tributarios. Todo es opinable. Hay a quien le puede parecer muy progresivo y a quien le puede parecer menos progresivo, pero en estos impuestos se ve claramente la segmentación de contribuyentes. El IVA es mucho menos representativo porque el IVA lo pagamos los consumidores, y cuando se canaliza el 30 % en la recaudación a través de grandes empresas lo que se hace es repercutir el impuesto y luego ingresarlo en la Administración tributaria.

El efecto de la inflación es lo que comentaba. En el año 2021 se empieza a notar en nuestros informes de recaudación, lo reflejamos a partir de octubre, y se ve muy matizado por la bajada de estos dos impuestos, los que más se estaban beneficiando de la inflación, que eran el IVA de la electricidad y el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. En cuanto a los 7000 millones que mencionaba, efectivamente en algún momento la previsión cayó 7000 por debajo de las expectativas que había al arranque del año, pero 5000 millones los recuperamos en el impuesto sobre sociedades, por lo que les decía antes, porque las expectativas en el año 2020 eran téticas y conforme fuimos entrando en el año 2021 esas expectativas se convirtieron en muy positivas. Además, lo repito otra vez, por supuesto que influyeron la recuperación económica y los beneficios de las empresas, pero también hubo operaciones atípicas por lo excepcional, es decir, algún gran grupo español desinvertió en el exterior y hubo una reestructuración empresarial muy importante en España que generó importantes plusvalías que, lógicamente, tributaron.

En cuanto a las expectativas de medidas y lo que están haciendo otros países, yo, si me han oído en otras ocasiones —la mayoría me han escuchado—, siempre he sido muy prudente con lo que están haciendo fuera, porque sus razones tendrán. También es cierto que, en general, esto es como cuando te encuentras con un amigo y te dice: no te vendría mal coger un par de kilos. Y probablemente a otro no se lo diga. Entonces, cuando veo las medidas que adoptan otros países, por ejemplo nuestros amigos italianos, pienso en lo que pesa Italia. Italia está claramente por encima de nosotros en peso. Nosotros estábamos con una presión fiscal en el año 2019, antes de todas las turbulencias de la pandemia, del 35,4 % sobre el PIB, e Italia estaba en un 42,5 %, siete puntos de diferencia. Las recetas europeas no a todo el mundo le dicen que coma más, a alguno le dicen que coma más y a otro le dicen que tenga cuidado, que igual le vendría bien perder unos kilos. Francia está claramente por encima de Italia, e insisto en que me parece correcto lo que están haciendo en otros países. Yo no soy quién para criticarlo, no tengo información suficiente para hacerlo.

En cuanto al margen que tienen los gobiernos —voy a hablar en plural, porque este es un país que tiene una estructura territorial complicada—, lo pueden utilizar de acuerdo con su criterio, en la vía de los ingresos o en la vía del gasto público. Les decía antes que de los 4000 millones que tiene que gestionar la Agencia Tributaria 2000 son de más gasto y 2000 son de minoración de ingresos. Hay otro dato también interesante, y es que no sé cuál será el impacto de las medidas normativas a fin de este ejercicio, pero sí les puedo decir que en el arranque del año seguimos en números negativos. El peso de las rebajas fiscales, que no voy a repetir otra vez, de los impuestos que he citado un montón de veces está siendo mayor que el de las subidas de impuestos. Estamos 1425 millones por debajo de lo que recaudaríamos si no se hubiera adoptado ninguna medida normativa que tuviera impacto en el año 2022.

Les voy a indicar dónde pueden consultar información que yo creo que es muy interesante. Nosotros estamos publicando un informe semanal de ventas de las grandes empresas, el universo que abarca es el 70 % de las ventas totales en este país, y estamos publicando la media móvil de ventas a veintiocho días. Es decir, no es comparativa diaria, porque la comparativa diaria se puede ver afectada porque el año pasado cayó en domingo y este año cae en jueves. Una media móvil de veintiocho días, desde luego, ya tiene una representatividad. Además, eliminamos efectos deterministas, fines de semana, la Semana Santa y todo esto. Esto permite comparar cómo evolucionan las ventas de las grandes empresas, eso sí, en términos nominales, estamos hablando de precios. La tasa de crecimiento está siendo altísima. Se puede ver que hay gran diferencia entre sectores; algunos están prácticamente duplicando las ventas del año anterior, por ejemplo, una petrolera, pero no porque esté vendiendo más litros, sino porque los precios han subido de manera espectacular. Pero hay otros sectores que están muy por debajo de esas cifras. En la segunda página de ese informe publicamos el dato deflactado. Esto es una estimación, lo otro es dato real, dato declarado por el contribuyente. Lo de la segunda página es dato estimado, porque lógicamente,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 27

las empresas no nos dicen cuál es el volumen de ventas, nos dan la cifra global de lo que venden en términos de euros, no de volúmenes, de litros o de unidades vendidas. Nosotros les aplicamos los deflatores que consideramos más vinculados a cada caso. Por ejemplo, si son productos industriales, le aplicamos el IPRI, el índice de precios industriales; si se trata de servicios, le aplicamos el IPS, que es el índice de precios de servicios, y si se trata de sectores que se relacionan con consumidores finales, les aplicamos el IPC. La buena noticia es que la tasa de crecimiento deflactada estimada —insisto, no son datos derivados de las declaraciones tributarias—, en enero estuvo por encima del 7% y en febrero por encima del 12%. Esto quiere decir que estamos muy lejos, afortunadamente, según nuestra información, del 70% del censo —no estoy hablando de los pequeños, sino de los grandes—, muy lejos de la situación de estanflación, porque se está combinando una inflación muy alta con un crecimiento también bastante alto. Esa es la foto que nos sale a nosotros del indicador de alta frecuencia mejor que tenemos. Les invito a que lo consulten porque yo creo que es información muy relevante.

Para terminar esta ronda de respuestas, por lo que se refiere a la señora Blanquer, insisto en que para mí es un privilegio poder comparecer aquí y dar explicaciones. Esperamos que la campaña de la renta de este año sea más tranquila que en los dos años anteriores, entre otras cosas porque las restricciones sanitarias son menores. El año 2020 fue muy complicado para los contribuyentes y también para nosotros. El año pasado la cosa fue más llevadera, aunque tuvimos el problema de la generalización de los ERTE, que desde el punto de vista tributario tuvo dificultades porque se les habían practicado retenciones inferiores a las correspondientes a la carga fiscal total del impuesto, y también se incorporaron muchos nuevos declarantes por el ingreso mínimo vital. Pensamos que este año eso ya está asimilado por el sistema y que la campaña transcurrirá sin especiales complicaciones. No hay grandes medidas normativas, hay algunas deducciones —por ejemplo, por obras de renovación con certificado de eficiencia energética— que pueden tener un cierto peso y reducir la carga fiscal en determinados perfiles de contribuyentes. Esto entró en vigor ya muy al final del año 2021, pero es perfectamente aplicable.

Por otro lado, hay anécdotas que pueden tener un cierto efecto casi más simbólico que otra cosa; por ejemplo esta mañana, en la rueda de prensa, casi todas las preguntas que he recibido han sido sobre las criptomonedas, porque hemos metido una casilla en la declaración para consignar las criptomonedas. Entonces, parece que es un mercado emergente y hay que estar abierto, desde luego, a los nuevos modelos de negocio, a las nuevas tendencias y a los nuevos riesgos, pero no pensamos que el volumen de operaciones derivado de criptomonedas en España sea en este momento algo significativo que vaya a producir un incremento de los ingresos. Aun así, ha habido varios miles de contribuyentes que han recibido un aviso por nuestra parte diciendo: Sabemos que operas con criptomonedas, si has tenido beneficios, desde luego los tendrás que declarar.

Efectivamente, para nosotros es una gran satisfacción que el año pasado cumpliéramos la previsión de ingresos porque era un año muy muy difícil de adivinar. Además, hay que pensar que de nosotros cuelgan muchas cosas y una de ellas son los anticipos que reciben las comunidades autónomas. Entonces, si la previsión de ingresos no está bien calculada, los anticipos pueden estar sobrecalculados o infracalculados y generar un problema a toda la estructura territorial del país, con lo cual acertar solo tiene efectos positivos y esperamos que se pueda repetir en el futuro.

En cuanto al plan nacional de respuesta a la crisis, las medidas que tenemos que gestionar nosotros son las reducciones de impuestos, evidentemente —lo mismo que en los periodos anteriores, no voy a referirme a ellos— y las medidas de gasto que gestiona la Agencia Tributaria. Nosotros vamos a gestionar una ayuda al sector transporte en función del número de vehículos. Vamos a gestionar una ayuda en función del número de trabajadores a las empresas intensivas en el uso de gas —que son, por ejemplo, las azulejeras, cerámica, vidrio, papel, y seguro que me dejo algún sector— y también estamos, de hecho, gestionando la bonificación de los 20 céntimos a las gasolineras por los descuentos que se están aplicando en surtidor. Incluso en este momento estamos transfiriendo anticipos a las gasolineras porque, lógicamente, empezaron a aplicar los descuentos el viernes. Les puedo contar que lo que hicimos el viernes fue colgar el formulario electrónico de solicitud, durante el fin de semana hicimos los trabajos y las pruebas correspondientes para verificar que todo funcionaba, y el lunes empezamos a ordenar los pagos que en buena medida habrán llegado a las estaciones de servicio desde el martes.

También quiero enviar un mensaje tranquilizador porque en algunos casos alguna estación de servicio ha cometido errores en el proceso de transmisión de la información a través del Ministerio de Transición Ecológica. Claro, te equivocas y en lugar de poner el número de metros cúbicos pones el número de litros y estás multiplicando la cifra por mil. Entonces, alguien se está encontrando con la gran sorpresa de que,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 28

de pronto, le llega un anticipo muy superior al que esperaba como consecuencia de un error. Lo que quiero es tranquilizar a la gente. Quiero decir que presumimos que el que se ha equivocado se ha equivocado de buena fe y que no va a pasar absolutamente nada porque esto es un anticipo y lo que se anticipa luego se reingresa. Por el hecho de que haya algún error aislado no vamos a poner filtros que impidan que el dinero llegue más rápido a la inmensa mayoría, pues sería un error fatal que cometeríamos. Esta mañana estábamos en 3600 solicitudes tramitadas —220 millones, si no recuerdo mal, de pagos materializados— lo que representa un 90 % más o menos de todas las solicitudes que nos han llegado. Están entrando solicitudes sin parar, doy datos aproximados porque cambian cada hora, pero ahí estamos haciendo un esfuerzo. También quiero agradecer la colaboración que estamos teniendo del propio sector, porque la situación es complicada y la verdad es que todo el mundo está a la altura de las circunstancias. El hecho de que haya errores a mí me parece hasta normal, me gustaría que no los hubiera, pero los que haya los subsanaremos de la mejor manera posible para todos. Nada más de momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gascón.

A continuación abrimos un segundo turno, que no es obligatorio, se lo recuerdo. Tiene la palabra el señor Mazón.

El señor **MAZÓN RAMOS**: Solo lo utilizaré para darle las gracias por sus explicaciones y esperar que vengan tiempos mejores. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mazón.

La señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Quería darle las gracias por las respuestas tan detalladas que ha dado, incluso cuando no podía responder. Se lo agradezco. Nos tranquiliza que exista ese sistema de seguridad y que sea algo que se haga incluso de oficio, incluso aleatoriamente, para ver que realmente funciona. Esperemos que, por lo menos, funcione el sistema y que nos quedemos todos tranquilos, porque es muy importante que esos datos estén protegidos de manera adecuada.

Ha respondido la pregunta sobre la tasa Tobin y la tasa Google. Es verdad que es el primer año de implementación del impuesto como tal, pero es cierto que dada la visión que se está dando desde Europa sobre ese impuesto y que realmente es incompatible con ese impuesto de sociedades mínimo global que se va a tramitar, ¿no cree que podríamos ya eliminar esos dos impuestos, dado que no recaudan lo suficiente y que nosotros creemos firmemente que sí ha modificado la manera de operar, por lo menos en la tasa Tobin aquí, en nuestro país? ¿No cree que ya podrían eliminarse dado que son incompatibles y así lo estima Europa?

Por concretar, ha dicho que en este momento existe margen para tomar ciertas medidas, bien por la vía de gasto o bien por la vía de ingresos. No estamos en una situación podemos decir preocupante en lo que es ese equilibrio. Nosotros hace ya semanas, por no decir meses, propusimos defractor las bases. Es verdad que cuando se presentó la iniciativa otros partidos se sumaron a ella e incluso hablaban de cómo hacerlo y afinar un poco conjuntamente con nuestra propuesta. Le pregunto, dado que existe margen y se podría hacer, ¿cómo lo enfocaría? Porque podría haber un determinado porcentaje con el que se podría defractor y queremos saber la opinión que tiene, si se podría implementar, digamos, de manera fácil y adecuada.

Muchísimas gracias por su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, querría hacerle una advertencia. Cuando habla usted de que alguna figura fiscal, en una primera implementación, tenía problemas —no sé si lo ha dicho a propósito de la tasa Tobin o de alguna otra figura—, la advertencia es que mida bien las palabras porque, en cuanto aquí decimos que hay algún problema en la implementación de algún impuesto, las derechas están siempre prestas a saltar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 29

para pedir que inmediatamente se elimine, se quite de la faz de la tierra cualquier rastro que pudiera gravar impuestos. Por lo tanto, esa es una primera y amable advertencia, evidentemente.

En segundo lugar, hemos hablado del impuesto de sociedades. La verdad es que ha explicado usted estas razones sobre ese diferencial con el año 2007, pero le querría preguntar por esa propuesta que hacíamos desde nuestro grupo de establecer un tipo mínimo del 15%. ¿Cree usted que en general las políticas —en este caso lo podemos aterrizar aquí— para establecer tipos mínimos funcionan precisamente para evitar que luego se erosionen las bases imponibles?

Por otro lado, quería hacerle algún comentario respecto a la recaudación. Se advertía aquí que esos aumentos de recaudación que se habían producido en estos últimos meses son contra la gente —creo que la portavoz del Partido Popular ha utilizado esa preposición: «contra», contra la gente—, yo no sé si recaudar más va contra la gente, a lo mejor recaudar más va en favor de la gente. Lo digo porque también la elección de las preposiciones dice mucho.

Finalmente, se ha acusado a nuestro grupo de estar sin pisar la calle; eso se nos ha dicho. Le querría decir, señora España, que soy de Carabanchel, de Carabanchel Alto en particular, de la calle Eugenia de Montijo, un barrio obrero de Madrid; mi mujer lleva en paro tres años; mi hija de 27 años acaba, por fin, de tener un contrato indefinido después de encadenar cinco **años de contratos temporales**. Le aseguro que yo piso la calle todos los días, todos los días, y mis vecinos me conocen. Viajo en transporte público, en metro, y, evidentemente, no me considero un perjudicado, de hecho, soy un privilegiado en muchos sentidos, pero, por favor, no me diga que no pisamos la calle. Seguramente nos podemos equivocar en muchas cosas, pero siempre será pisando la calle, y eso se lo aseguro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Jiménez Revuelta tiene la palabra.

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

Señor Gascón, entiendo que usted con determinadas cifras y determinados datos no le queda más remedio que barrer un poco para casa, aunque algunos datos sí son objetivos, y le explico por qué. Cuando yo le he hablado sobre las estimaciones y los porcentajes en los tribunales económico-administrativos, y usted no ha entrado en el fondo, porque ya le he dicho que es ilógico que haya tantos casos que el Tribunal Económico-Administrativo estime en ese porcentaje que yo le he comentado —la media aproximadamente de los impuestos que le he dicho: IRPF, IVA, incluso sucesiones, es por encima del 50%—, eso significa que hay un problema. Y no me refiero a las actas de inspección, porque en inspección, como usted bien sabrá, es un proceso más largo, se trata muchas veces con el cliente, y, aunque se firmen en disconformidad, el trabajo es mucho más laborioso y, probablemente, más acertado, por eso, el éxito que usted decía de que solamente el 20% eran estimadas. Yo me refería, fundamentalmente, al órgano de gestión. El órgano de gestión —ya se lo dije en presupuestos— creo que está actuando hoy en día de manera perversa. No me ha contestado si, efectivamente, los técnicos de Hacienda tienen plus de productividad o no —eso no me lo ha comentado— pero sí que es verdad que existen determinados criterios —y no lo dice este diputado o este portavoz— por los que muchos colegios de asesores fiscales están quejándose de esta situación. Esta es la realidad. Entonces, no es normal que el Tribunal Económico— Administrativo estime tantas alegaciones de los contribuyentes cuando a la Agencia Tributaria parece que no le queda más remedio que llegar al Tribunal Económico-Administrativo, sabe que los ha perdido, gestiona ese tiempo, y yo no sé si en ese tiempo se está premiando al técnico, al inspector... No lo sé, y me gustaría que me lo dijera.

Con respecto al modelo 036, usted sabe que es importantísimo; es importantísimo, probablemente mucha gente no lo sepa, pero es que es la realidad. Es decir, un fallo en el modelo 036 puede provocar, precisamente, que recibas un requerimiento, y de ahí todo el proceso. Entonces, creo que es importante lo que le he dicho, parecerá quizá una tontería, pero realmente no lo es, o sea, muchísimas páginas y ningún ejemplo.

Por lo que se refiere a la deflactación por culpa de la inflación, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho usted, no estoy de acuerdo. Los umbrales de la escala general del IRPF no se han modificado desde el 1 de enero de 2015. A eso me estaba refiriendo. Es decir, que haya habido deducciones y bonificaciones no significa que esos umbrales se hayan modificado, y eso al final repercute, porque hasta 2021 el IPC ha subido el 12,6%, y si tenemos en cuenta el 9,8% de 2022, se disparará por encima del 20%. Es más, aunque el Gobierno no lo haga, en Navarra y en el País Vasco sí se deflactan, sí se va a

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 30

hacer por parte del País Vasco y Navarra, con lo cual, entiendo que el Gobierno podría tener este gesto y hacerlo. Ya que no quiere bajar impuestos, que, por lo menos, en esta situación —y creo que con sus recomendaciones entiendo que podría ser— se podría realizar.

El Gobierno no quiere bajar impuestos, y lo que sí es cierto es que otros países de la Unión Europea han hecho un esfuerzo importante, y en vez de dar ayudas, han rebajado impuestos. Estoy de acuerdo con la primera parte de su intervención cuando ha dicho que existe un gasto público importante y muchas duplicidades, porque al final ese gasto —y no digamos los veintidós ministerios y los miles de asesores— lo que significa es que, a lo mejor, lo que tiene que hacer el Gobierno es decir por qué no quiere bajar impuestos, pero que lo diga.

Un ejemplo es Polonia, que ha bajado los impuestos del IVA de los alimentos del 5 a 0%, del gas del 23 al 0%, del combustible del 23 al 8%, de los fertilizantes del 8 al 0% y de la electricidad del 23 al 5%. Y eso que hay que ver las cosas que hace de vez en cuando la extrema derecha. Hungría también ha bajado los impuestos, incluso tiene el tipo más bajo del impuesto de sociedades, y también lo ha bajado. ¿Por qué este Gobierno —si usted nos puede decir algo— no baja los impuestos? ¿Por qué no baja los impuestos? Es que me gustaría que lo dijera. Porque, además, en muchísimas sesiones de control se le ha preguntado muchas veces a la ministra, por qué este Gobierno no baja los impuestos, que están afectando a las clases más desfavorecidas.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez Revuelta.

A continuación, tiene la palabra la señora España Reina por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, presidente.

Le doy las gracias al señor Gascón por toda la información que nos ha facilitado, por su amabilidad y su paciencia con nosotros.

La verdad es que seguimos preocupados porque, si en el año 2021 la recaudación aumenta un 15% y la economía un 5,1%, la realidad es que se está recaudando tres veces más que el crecimiento de la economía, por lo tanto, señora Blanquer, algo tendrá que ver la inflación. Y en el año 2022, si en los dos primeros meses se aumenta la recaudación un 20% y sabemos que la economía ha crecido, o va a crecer, por debajo del 1%, lo que está claro es que se recauda veinte veces lo que crece la economía. Esto es por la subida de los impuestos y por la inflación, una inflación —me ha parecido oírse al compareciente— que hay estudios que dicen que le cuesta a los españoles 16 700 millones de euros de pérdida de poder adquisitivo y 94 000 millones de pérdida de valor de los ahorros. Esto sí que es atender contra el Estado del bienestar.

Me gustaría saber por qué el Grupo Socialista y por qué Podemos han votado en contra de nuestra iniciativa de ajustar los tramos del IRPF o por qué dicen que no quieren ajustarlos con respecto a la inflación. No se ha modificado desde el año 2015, y la realidad es que los trabajadores van a pagar, y están pagando, por un tipo superior al que deberían, ya que su capacidad económica ha mermado. Creo que usted, señor Gascón, podría ayudarnos; es algo que es de justicia, y en el fondo creo que usted también lo ve con buenos ojos.

La realidad es que a finales del año 2021 cada ciudadano era 1154 euros más pobre desde que el PSOE llegó al Gobierno en el año 2018. Esto es absolutamente objetivo, tenemos menos renta per cápita y, además, nuestra renta vale cada vez menos. Efectivamente, el Gobierno no es responsable ni de la pandemia ni de la guerra de Putin, pero desde luego sí es responsable de esta pérdida de poder adquisitivo que estamos viviendo los españoles.

Señora Blanquer y señor Guijarro, ya no voy a discutir sobre los motivos de la recaudación récord, creo que tiene muchísimo que ver la inflación y los impuestos, ustedes hablan de la actividad económica, pero la realidad es que si existe una recaudación récord, ¿por qué no se bajan los impuestos y se alivia la carga fiscal a las familias y a las empresas? Ya no entramos en el motivo, entramos luego en la realización.

Le agradezco también al compareciente, porque me ha parecido escuchar que, efectivamente, existe margen para adoptar medidas que impliquen un aumento de gasto o una reducción de los ingresos, es decir, que se pueden bajar los impuestos. Lo que pasa es que existe margen, pero lo que vemos es que no hay voluntad política. Creo que nadie entiende que el Estado sea cada vez más rico y los ciudadanos cada vez más pobres, con menos renta y menos poder adquisitivo. Nadie entiende que las familias no lleguen a final de mes y que el Gobierno siga recaudando y recaudando más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 31

Hablaba la señora Blanquer de que los presupuestos eran muy realistas. Hombre, que las previsiones económicas en el año 2021 fueran del 9,8 % y resultará ser del 5,1 %, y en el año 2022, de un 7 al 4,5 %, eso no es muy realista.

La realidad, como les decía, es que los ciudadanos están al límite. Se han manifestado los transportistas, se han manifestado los agricultores; las estanterías de los supermercados se han quedado vacías; todos los sectores estaban prácticamente afectados, desde los taxistas, autoescuelas, comerciales, repartidores.

Usted decía, señora Blanquer, que se han superado las previsiones de ingresos, y lo decía como muy orgullosa. Entonces, yo lo que le digo es que, desde luego, si las previsiones económicas caen a la mitad —del 9,8 al 5,1— y se superan las previsiones de ingresos, está claro que no es por la actividad económica, sino por la inflación. Y, desde luego, yo no estoy orgullosa de superar las previsiones económicas y de que la recaudación esté en máximos históricos, porque la gente de la calle lo está pasando realmente mal.

Mire, señor Guijarro, usted claro que pisa la calle, yo no lo dudo, de verdad. Todos tenemos seguramente familiares afectados por una situación de desempleo. Y sobre eso que dice usted de la subida de impuestos contra la gente o a favor de la gente, desde luego, para una persona que esté en paro, estas subidas de impuestos no son a favor de ella. **(El señor Guijarro García: Sí, sí lo es)**. Elegir entre poner la calefacción o poner la lavadora no es para estar orgullosa. Que el aceite suba un 30 %, el pan, la verdura, la fruta y que los ciudadanos tengan que renunciar a determinados productos básicos no es para estar orgullosa, señora Blanquer. Y que los ciudadanos tengan que prescindir de salir a tomarse una cerveza para poder llenar el depósito del coche no es para estar orgullosa.

Ya voy terminando. Señora Blanquer, decía usted que nos sumemos a su iniciativa. Usted sabe que en el tema de la guerra de Putin tienen ustedes nuestro respaldo, cosa que no tienen de algunos socios del Gobierno, pero, desde luego, para subir los impuestos y asfixiar todavía más a los españoles ahí estaremos radicalmente en contra. Y si usted cree —porque se lo he escuchado decir en varias ocasiones— que la recaudación no está afectada por la inflación, usted está un poco abducida por su partido. **(Risas)**. Nosotros tenemos muy claro cuáles son las prioridades. Los españoles no llegan a final de mes. Está claro que hay otra forma de gobernar y que hay otras políticas que se pueden aplicar. Yo lo que les pido es que apliquen la deflactación de la tarifa del IRPF, así como en las bonificaciones y deducciones, y que bajen el IVA y otros impuestos para compensar la pérdida de poder adquisitivo.

Y dos preguntas. Sobre vigilancia aduanera, nos preocupa la seguridad de los trabajadores y nos preocupa realmente si están verdaderamente dotados con sistemas de protección, si a la hora de perseguir los delitos fiscales puede haber algún caso en que haya faltado el arma reglamentaria o el chaleco. Hemos hecho preguntas por escrito, pero realmente ellos están preocupados con la situación de desprotección que pueden haber tenido en determinadas ocasiones. También le quería preguntar si antes de seguir subiendo los impuestos no cree usted que se podría hacer un plan de reducción del gasto público ineficaz, porque, según el Instituto de Estudios Económicos, hay 60 000 millones de euros que se podrían reducir sin afectar al Estado del bienestar.

Termino, señor presidente, para que deje de mirarme tan fijamente. **(Risas)**. Señorías, nosotros creemos desde el Grupo Parlamentario Popular que empobrecer a los ciudadanos, como está ocurriendo con estas subidas de impuestos y con este exceso de recaudación como consecuencia de la inflación, también es atentar contra el Estado del bienestar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora España.

Si me permite una disquisición, que ya ha hecho este presidente muchas veces, ha interpelado usted incluso al compareciente, que tiene capacidades y, siendo aragonés, alguna más de lo habitual. **(Risas)**. Le acaba de preguntar por qué Podemos y PSOE votaban en contra de no sé qué. Hago esta especie de gracia, pero, como reflexión, le vuelvo a lo de siempre: cuando hay un compareciente, yo no voy a cortar un debate entre fuerzas políticas, creo que el compareciente es difícil que responda a esa interpelación permanente y continua. Vienen pocos comparecientes, luego mi consejo es que aprovechen ustedes las comparecencias. **(Risas.—La señora España Reina: Pido disculpas porque lo que no quiero es que se nos vaya y no vuelva más)**.

Tiene la palabra la señora Blanquer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 32

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, presidente.

Ya entenderán ustedes por qué hay pocos comparecientes que vengan (**risas**), porque no se les escucha absolutamente nada.

Muchísimas gracias, señor Gascón. Creo que su explicación ha sido clarísima, clara como el agua, y creo que ha explicado perfectamente los factores que pueden incidir o no pueden incidir en el 2021. Lo ha hecho perfectamente, magistralmente. Puedo volver a repetir todo lo que usted ha dicho, que ha sido lo que he dicho en mi intervención que era un poco reiterativo, porque parecía que en la primera intervención la portavoz del Partido Popular no lo había entendido, pero veo que continúa sin entenderlo. Erre que erre. Creo que quien está verdaderamente abducida por su partido es la señora España, que tiene unas cuestiones predeterminadas y es incapaz de hacer un diagnóstico objetivo.

Señora España, yo creo que en estos momentos la ciudadanía nos reclama seriedad, responsabilidad y que todos los grupos, todos los diputados hagamos un diagnóstico lo más objetivo posible.

Creo que los datos son clarísimos. En el 2021 se produjo una reactivación económica. Es que veníamos de una caída de un 10,5% a un incremento de un 5,1%. Por tanto, eso es un incremento de la actividad muy fuerte. Si es incapaz de reconocer esto, que lo reconoce todo el mundo... He tenido la oportunidad de hablar con muchísimos sectores industriales durante este mes y todos me han reconocido exactamente eso. Tenían muchísimo optimismo como consecuencia de la reactivación económica que se estaba produciendo en el 2021.

Es cierto que en el 2022, en febrero, con el conflicto bélico, se genera un contexto de incertidumbre en la gente que es evidente. Si no lo queremos ver, entonces utilizar de la forma que están utilizando estas situaciones sobrevenidas para atacar al Gobierno me parece de una irresponsabilidad que no es propia de un partido que quiera ejercer una oposición de Estado. Empiecen por reconocer los hechos objetivos y luego hablaremos de las medidas que haya que adoptarse en un futuro.

Algunos grupos como VOX dicen: ¿Por qué no bajan los impuestos? ¿Por qué no quieren bajar los impuestos? ¿Me quiere decir que la reducción del IVA de la electricidad al 10% no es una bajada de impuestos? ¿No estamos bajando impuestos también? ¿Me puede decir que la suspensión temporal del impuesto del valor de la producción de la energía eléctrica el cien por cien no es una bajada de impuestos? ¿Me puede decir que la rebaja del impuesto especial sobre la electricidad no es una bajada de impuestos? Creo que el Gobierno lo que está haciendo es una combinación de medidas de bajadas fiscales y de medidas de gasto, y no solo eso, sino otras medidas normativas, como lo que ha conseguido el presidente yendo a Europa y trabajando una medida para que podamos reducir el precio de la luz, que es lo que le preocupa a la ciudadanía. Ahí es donde pueden estar con nosotros, ahí es donde tienen que estar y no simplemente con decir: hay que bajar impuestos, hay que bajar impuestos.

La panacea no es bajar impuestos, es conseguir la combinación exacta de políticas fiscales entendidas en el aspecto más amplio, qué medidas son las ideales para conseguir que con la combinación de estas medidas consigamos crecer, prosperar y que la gente pueda vivir con unos niveles de bienestar, como todo el mundo queremos. ¿Es que también va a ser culpa de este Gobierno todas las situaciones sobrevenidas que han acaecido? Es que ni siquiera son capaces de reconocer que hemos vivido y que estamos viviendo una situación totalmente extraordinaria. Si son incapaces de reconocer eso, ¿qué credibilidad tienen ustedes? No tienen ninguna, ¡es que no tienen ninguna! Pero es que tampoco tienen credibilidad, porque le estamos diciendo que hicimos un presupuesto precisamente diseñado y pensado para reactivar la economía, se ha conseguido, ¡y ni siquiera han sido capaces de reconocer este logro! Evidentemente, se ha incrementado el PIB, pero ustedes se refieren a los datos del Banco de España como a algo negativo, siempre se basan en lo negativo. Es verdad que hay un decrecimiento o una expectativa menor de crecimiento, pero el Banco de España dice que la previsión de crecimiento es de un 4,5%, y me parece que una cifra así es crecer, no decrecer, y según los datos objetivos que nos están dando, en un principio parece que estamos aguantando la situación. Creo que la ciudadanía se merece un respeto y que la demos datos objetivos. Efectivamente, no es la situación que nos encontramos, como decía esta mañana la vicepresidenta primera, pero lo importante no solo es ver la situación en la que estamos. Claro que empatizamos con toda la gente, pero lo importante es adoptar medidas, y se están tomando. Ya veremos si ustedes se suman o no a adoptarlas. Si no, de verdad, no están demostrando responsabilidad. De momento, el discurso tan demagogo que ha empleado en su segunda intervención creo que no beneficia absolutamente a nadie, ni a ustedes tampoco.



# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 33

Muchísimas gracias, señor Gascón. Como decía al principio, resulta muy positivo que usted pueda venir a esta Cámara a darnos datos objetivos con los que afrontar esta situación nueva que vivimos. Con independencia de que los precios energéticos han tenido un incremento desde finales del año pasado, lo que tenemos que ver es qué es lo que ha ocurrido, cómo ha finalizado el año, y lo que está claro es que los ingresos se han incrementado como consecuencia de la reactivación económica, que las previsiones se cumplieron. Si se equivocó el Partido Popular entonces y el Gobierno acertó en su momento en un contexto de incertidumbre, posiblemente en este contexto de incertidumbre también sea el Gobierno el que acierte, y no el Partido Popular. Desde luego, si acertamos en las medidas que adoptamos, será bueno para España, por lo que le ruego al Partido Popular que se sume a la responsabilidad de Estado, que deje los discursos demagogos y entre todos avancemos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanquer.

Veo que no he tenido ningún éxito, pero les garantizo que, como aragonés, soy bastante tenaz, y no cesaré en intentar que ustedes reconsideren estos debates. **(Risas)**.

Tiene la palabra el señor Gascón para contestar a las cuestiones formuladas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, AEAT** (Gascón Catalán): ¿Contesto como aragonés, como compareciente o en función de las dos cosas? Ya somos dos aragoneses aquí hoy. **(Risas)**. Les agradezco la cordialidad y las preguntas, que demuestran interés, y encantado de contestarlas.

Respecto a *Google tax*, la posición de la Unión Europea en estos momentos es la de plantear la aprobación de un *digital levy*, ese es el nombre técnico que le dan, por lo que se está analizando por parte de la Comisión la posibilidad de que aparezca una nueva figura impositiva compatible con el pilar 1 y el pilar 2 de la OCDE. A lo que nos hemos comprometido los países que tenemos medidas unilaterales —es el lenguaje que utiliza Estados Unidos en cuanto al tipo de impuestos digitales—, como Reino Unido, Francia, España y un gran número de países, es a considerar los ingresos que se están produciendo ahora por las multinacionales que van a pagar de acuerdo con el pilar 1 como ingresos a cuenta. Es una manera de facilitar la transición hacia la nueva figura impositiva, aunque evidentemente todo condicionado a que se llegue al acuerdo internacional que permita implementarla.

Con respecto al impuesto de transacciones financieras, no hay nada en términos internacionales. Hubo un intento de armonización en la Unión Europea, pero no prosperó. Había suficientes países como para tramitarlo por la vía de la cooperación reforzada, pero, como es exigible la regla de unanimidad, no se consiguió, y, por tanto, los países que tenemos este impuesto vamos a seguir aplicándolo, si bien no va a haber una armonización en Europa.

Con respecto al tema del margen, cuestión por la que me han preguntado varios grupos, si ustedes escuchan a alguien de Hacienda decir que hay margen para amplias medidas, desconfíen. **(Risas)**. Hacienda tiene que ser siempre prudente y conservadora. Ya les he dicho que estamos en un escenario muy complicado, en el que los datos de los primeros meses del año han sido positivos, y me he aventurado a decir que el mes de marzo va a tener un buen resultado recaudatorio porque la información que tenemos sobre ventas de grandes empresas y el arrastre que traemos de meses anteriores nos lleva a ello, pero, a partir de ahí, entra en el mes de abril la presentación del pago fraccionado de sociedades y ya veremos dónde estamos. Estamos mucho mejor de lo que hemos estado en otros momentos históricos de crisis, porque la economía está creciendo y la recaudación ha tenido un buen comportamiento, pero, evidentemente, no hay margen para bajar los impuestos e incrementar el gasto a la vez; para eso, normalmente no hay margen nunca. Por tanto, hay que ser prudentes. Se acaba de aprobar un paquete de ayudas. Con 2000 millones de minoración de ingresos y 2000 millones de incremento de gasto, hay margen para ello. Si hubiera que prorrogar un trimestre más, como ya algunas voces del Gobierno han dicho que igual hay que prorrogar algún trimestre más las medidas de rebaja de impuestos sobre la electricidad, la gasolina y el gasóleo, si seguimos así con la recaudación, habrá margen. Pero, estamos en un escenario muy complicado y las incertidumbres son grandes, por lo que creo que hay que aplicar el criterio de prudencia.

Me preguntaban qué opinión tengo sobre la deflactación de la tarifa. Evidentemente, yo tengo mi opinión, pero voy a referirme a lo que diría si tuviera que hacer un informe desde el punto de vista de la Agencia Tributaria, o sea, institucionalmente. Nosotros lo que diríamos es que técnicamente desde luego se puede hacer. Tenemos dieciocho tarifas en el IRPF: la tarifa de la renta del ahorro, que es estatal; la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 34

tarifa estatal de la renta general; la tarifa supletoria, que se aplica a efectos del cálculo de retenciones, y las quince tarifas autonómicas. Por tanto, cualquier medida tiene una cierta complejidad, incluso, como se dice ahora, de gobernanza, porque a ver cómo se consigue poner a todo el mundo de acuerdo para que eso tenga un efecto en retenciones o que no lo tenga pero sí en la carga fiscal efectiva. Es decir, como responsable de la aplicación del sistema tributario esa es la primera advertencia que haría. La segunda sería que, evidentemente, hay que tener en cuenta que eso va a suponer una minoración de ingresos y que tiene un coste de oportunidad; es obvio que cualquier medida de reducción de impuestos la tiene. Y la tercera observación que haría es que, si se quiere utilizar esa medida desde el punto de vista de las políticas sociales, volvemos a lo de siempre: cuidado, porque los únicos que no se beneficiarían de la medida serían los contribuyentes con menos renta, los hogares más vulnerables, porque están fuera del impuesto. Esos son los tres aspectos que subrayaría respecto a quien tenga que tomar la decisión a nivel estatal o autonómico.

Problemas de implementación en los impuestos efectivamente los hay, incluso cuando son impuestos negativos, es decir, cualquier cambio normativo que tiene una cierta complejidad gestora e implica cambios en las obligaciones formales a cumplir por los contribuyentes y en los procedimientos tributarios tiene sus costes de implantación, y eso vale para los nuevos impuestos, para los nuevos impuestos negativos, para las nuevas deducciones y para cualquier medida tributaria. Como responsables de la aplicación del sistema, siempre advertimos que las medidas tienen que ser aplicables y tienen costes para los ciudadanos, para los asesores y para la Administración tributaria, y es un factor que no debería ignorarse.

El impuesto mínimo del 15 %, efectivamente, es una aspiración global, y el pilar 2 se basa precisamente en esa medida, con lo cual entendemos que existe un consenso muy amplio. Ha aparecido alguna noticia de última hora sobre las últimas reuniones que ha habido en Europa acerca de que precisamente Polonia ha sido un país que no se ha mostrado partidario de avanzar ahora en el desarrollo del pilar 2 en la Unión Europea, pero porque quieren que avance a la vez que el pilar 1, es decir, no es una enmienda a la totalidad, sino una cuestión de plazos, de implementación y desarrollo. España y el resto de los países somos partidarios de avanzar, con independencia de cómo vaya la implementación del otro pilar a nivel global.

En cuanto al tema de los tribunales económico-administrativos, he puesto el ejemplo de las actas de inspección porque es el procedimiento que tiene mayor conflictividad; los otros tienen mucha menos conflictividad. El porcentaje lo publicamos todos los años en un informe que hacemos sobre litigiosidad, entendiendo este ranking de conflictividad por el número de reclamaciones económico-administrativas que se presentan. El superior es en las actas de inspección, según los procedimientos sancionadores; luego están los procedimientos de gestión, por debajo de los de inspección, y por último los procedimientos de recaudación. Esa es la información estadística. ¿Por qué decía que llega a lo patológico? Como las tasas de reclamación no son demasiado altas, entendemos que es lo que está mal hecho, lo que llega a los tribunales. De todas maneras, este es un asunto que tampoco quiero que parezca que lo veo con displicencia, que me parece menor o que me baso en la estadística para ignorar que existe un problema. No es así en absoluto, y creo que también lo he dicho en otras comparecencias. Para nosotros es algo muy serio, necesitamos retroalimentación de lo que están decidiendo los tribunales económico-administrativos. Estamos intentando llegar a una base de conocimiento conjunto con ellos para que tengamos mejor información sobre cuáles son sus criterios. La opinión del Consejo para la Defensa del Contribuyente cada vez es más importante y aspiramos a mejorar. No somos perfectos, cometemos bastantes errores, pero hay que minimizar el riesgo de que esos errores se produzcan. Desde luego, no quiero negar que existe conflictividad y que tenemos bastante recorrido para mejorar, con independencia de que las cifras relativas sean positivas y no estén creciendo en estos últimos tiempos.

En cuanto a los incentivos, los funcionarios, como muchos trabajadores en la empresa privada, tienen incentivos por rendimiento. Lo que tenemos que conseguir es que los incentivos por rendimiento incentiven comportamientos adecuados, no que provoquen precisamente desincentivos o se conviertan en incentivos perversos. Por ese motivo, desde hace mucho tiempo, cuando nosotros tenemos en cuenta los importes, consideramos los importes recaudados, no los liquidados, es decir, desde el punto de vista incluso de los resultados globales de la Agencia Tributaria, si hay una actuación, una liquidación administrativa que es impugnada en los tribunales económico-administrativos y se suspende, no se ingresa, eso no computa, no sube al marcador. En el caso de las sanciones que se pueden impugnar sin necesidad de aportar garantías, no suben nunca al marcador. Digamos que esto se ha ido corrigiendo con el tiempo, y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 35

entendemos que el sistema de incentivos no tiene que llevar a que se hagan las cosas mal. Siempre estamos dando vueltas a cómo llegar a un sistema de evaluación de desempeño más global, pero, desde luego, no se incentiva practicar liquidaciones por importes elevados que luego son incobrables. Eso en absoluto, eso no sube al marcador.

El tema del censo, de verdad que me preocupa mucho, y le voy a dar un dato que no tiene y que le va a mostrar que, efectivamente, ha puesto el dedo en la llaga en un problema que tenemos. Hay aproximadamente 3000 funcionarios dedicados a tareas censales en una organización de 26 000, o sea, más del 10 %, lo que quiere decir que no está resuelto. Cuando necesitas tantos efectivos para hacer algo aparentemente tan trivial —en realidad, no lo es, resulta crítico, porque si te equivocas te quedas fuera de todo, hasta de las ayudas públicas, porque no estás encuadrado en el epígrafe que te corresponde—, efectivamente tenemos bastante que mejorar. Insisto, creo que hay que dar oportunidades al contribuyente para que actualice su situación censal muchas veces a lo largo del año, cada vez que presente una declaración, que tenga la oportunidad de corregirlo para no tener luego que enfrentarse con las cuatrocientas páginas de ese manual. Si incluimos ejemplos, llegaremos a mil, e igual es la solución, pero hay que buscar sistemas más amigables para relacionarse con los ciudadanos.

Respecto a la deflactación, he entendido perfectamente que usted se refería a los umbrales, a la definición de las tarifas. Lo que le decía es que considerar eso aisladamente no te da la foto global del impuesto. Si se establece un impuesto negativo que hace llegar 1200 euros a un perfil determinado de contribuyentes, eso representa mucho más para ese perfil de contribuyentes que la deflactación de la tarifa. Sumando todas las medidas que se han ido adoptando en los últimos quince o veinte años por el Estado y las comunidades autónomas, ese efecto se compensa.

En cuanto a Polonia, efectivamente, es un país que afronta una situación muy difícil y ha decidido una rebaja de impuestos muy generalizada. Polonia de peso está como nosotros, la presión fiscal de Polonia y Hungría está más o menos como la tenemos nosotros. Lo que pasa es que Polonia tiene en estos momentos más de dos millones de refugiados. Digamos que la perspectiva desde el punto de vista de la Comisión Europea y el resto de los Estados miembros respecto a las cosas que está haciendo, más allá de la ortodoxia europea, tiene que ser de tolerancia, porque la situación en la que están es verdaderamente difícil. No todo el mundo puede hacer lo que ha hecho Polonia, porque, entre otras cosas, las normas europeas están para cumplirlas y deberíamos dar ejemplo a los demás.

En cuanto al impacto de la inflación en los primeros meses de 2022, tendría que leer los informes de recaudación, porque los efectos son muy complejos y de mucho tipo. Por supuesto influye la inflación, pero también influyen otras cosas. Por ejemplo, la actualización de las pensiones de 2021, cuyo efecto en caja se produce en 2022, y, en la medida en que algunas están sometidas a retención, de pronto te incrementan la recaudación por el IRPF, pero como una consecuencia derivada del año inmediatamente anterior. O el juego de las devoluciones, que no he comentado. Cuando hay años en los que cae la actividad económica, como en 2020, no solo te bajan los ingresos, sino también los importes solicitados a devolver, porque las compras de las empresas caen, tienen menos IVA a devolver, y eso significa que esa bolsa de devoluciones que tienes que ir digiriendo a lo largo de los próximos meses se reduce. Si tienes menos dinero a devolver te sube la recaudación, pero no porque suban los ingresos brutos, sino porque bajan los importes netos a devolver. Es decir, ahí hay muchos ajustes, no todo es consecuencia ni directamente del crecimiento económico, aunque buena parte lo es, ni de determinados impuestos por efecto de la inflación. También hay todo este tipo de efectos que acabo de comentar, para terminar de tener la foto completa.

Por lo que se refiere al gasto público, incluso casi me alegro cuando se plantea en algún foro o reunión. La eficiencia del gasto público tiene que ser algo que esté presente siempre en el debate. En el plan de reformas, el componente 29, que es uno de los tres que ocupan al Ministerio de Hacienda, se dedica precisamente a la eficiencia en el gasto público. Yo me ocupo del 27, pero cuando voy a las reuniones, y vamos más compañeros, todo el mundo pregunta por el 27 o el 28, que son los de ingreso, y nadie por el 29. Por tanto, si es importante, tendremos que darle la prioridad que tiene. No obstante, eficiencia no significa necesariamente recortar o reducir; eficiencia es hacer más con menos.

En vigilancia aduanera, como comentaba antes a raíz de otra de las de las preguntas, para nosotros la seguridad de los funcionarios es un aspecto absolutamente crucial. Estamos intentando mejorar continuamente en todo lo que podemos. La buena noticia en 2022 es que el presupuesto de inversiones ha aumentado significativamente. Llevábamos varios años con el presupuesto en unas cifras, a mi juicio,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 646

6 de abril de 2022

Pág. 36

no adaptadas a la realidad de nuestras necesidades, y en 2022 sí hemos incrementado sustancialmente esa partida, lo cual redundará en beneficio del conjunto de la institución.

Por mi parte, nada más, presidente. Para ser de Zaragoza, hemos echado aquí tres horas. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Podríamos más.

Muchas gracias. Despedimos al señor Gascón, agradeciéndole una vez más su buena disposición y, sobre todo, sus respuestas.

**Eran las ocho y veinticinco de la noche.**

cve: DSCD-14-CO-646